AÑO II NÚM. 49

Zaragoza, 5 de Junio 1931

10 céntimos ejemplar

Vida Nueva

ORGANO DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES Y DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO

¿QUÉ QUIEREN?

Labor del Socialismo en el Gobierno provisional de la República

Hablan mal del Gobierno provisional de la República por las suciedades que les han brotado de la conciencia.

El Gobierno nació aún no hace dos meses y ha tenido que afrontar:

El problema de la moneda.

Las relaciones internacionales en Ginebra.

El problema militar.

La emigración de capitales.

La herencia económico-administrativa de dos Dictaduras.

La destrucción social llevada a efecto positivo por el ansia de dinero y de poder personal de un jefe de Estado.

El problema de los sin trabajo.

La reacción, sin límite en los procedimientos, de las derechas y de las izquierdas extremistas, de las cuales las primeras extrajeron elementos perniciosos para procurar que el Gobierno llenase de muertos las calles.

Un complot monárquico.

Los excesos del burocratismo.

El efecto de la fuga de centenares de personas poseedoras de grandes fortunas.

La campaña contra España pagada con dinero de España en los días, aún recientes, del omnímodo poder de un monarca.

El ataque de algunos Prelados, que intentaron, facciosos, sin grandeza, pues ahora el Régimen republicano es el que sostiene a la Iglesia, promover la guerra civil.

Y—no recordamos otros, de momento—el problema universitario.

* * *

La obra que realiza nuestro camarada Indalecio Prieto ha merecido elogios internacionales: el del rey destronado, el del conde de Romanones, el de los técnicos europeos. ¡Robustecerá la moneda!

Lo hecho por otro camarada, ministro de Trabajo, Largo Caballero, tiene eminencia revolucionaria. Basta su proyecto de concesión y forma de concesión de tierras a los trabajadores agrarios para, con resplandor de gran gobernante, pasar a la Historia de la Constitución Social.

No debemos olvidarnos su solución para el subsidio de maternidad y cómo resuelve el drama social llamado paro forzoso.

El republicano Azaña resolvió lo que fué traba nacional, causante de gran parte de los horrores económicos: la situación militar en España y en Africa. De momento ahorrará doscientos veinte o doscientos treinta millones de pesetas anuales y dará eficiencia a la defensa del territorio.

Hay menos huelgas que durante muchos años.

Causa oficialidad la jornada de ocho horas.

Los universitarios, hombres dignos de nuestra época, han realcanzado grado de absoluta normalidad por la acción de Marcelino Domingo, que esboza un programa digno de alabanza hasta para que reciba diaria lección el niño habitante en una cabaña pastoril.

La Iglesia teme a De los Ríos, pues el ministro de Justicia y Cultos, luego de secularizar los cementerios, insinúa medidas radicales a llevar a las Constituyentes.

Lerroux logra en la Sociedad de Naciones categoría de suprema dignidad internacional.

En Fomento planea Albornoz las comunicaciones y con frase de geométrica exactitud dice: "el problema es de camino vecinal y de ferrocarriles modestos, no de vías gigantescas". Al mismo tiempo inicia la política del riego.

Maura, en difícil cargo, mantiene su serenidad y a la provocación responde con la calma.

El jefe del Gobierno proyecta sobre todos la nobleza inmarcesible de su proceder.

Los otros ministros guardan el decoro gubernamental como hasta el gabinete republicano no era conocido.

* * *

Todo ello en cincuenta días de poder.

¿Qué quieren los ultra derechistas y los extremistas de la izquierda?

Los primeros, que son muy pocos y necesitan el apoyo del clero y de algunos grandes propietarios, que vuelva un rey que ha dicho enviará a las Cortes Constituyentes su renuncia y la de sus sucesores a los que llaman derechos a la Corona. La monarquía quedará enterrada el 28 del mes en curso.

Los segundos, la revolución social.

Afirmamos que si al extremismo izquierdista le entregasen hoy el poder no lo aceptaría. Porque no sabría usar de él.

¿Qué quieren, pues?

Lo que ellos puedan desear, en ritmo sereno de los hechos, lo dará el Socialismo.

ACTUALIDAD

Los trabajadores se emancipan

Los últimos y desgraciados acontecimientos sucedidos en varias provincias de España merecen una serena meditación.

Al implantarse un nuevo régimen, se comprende que los expulsados y servidores del régimen derrocado se alcen contra las nuevas orientaciones. Los que gozaban de favoritismo y de grandes privilegios en el régimen de la tiránica monarquía no pueden estar satisfechos con la desaparición de su poderío limitado y atacan cobardemente y mientras no se les elimine seguirán con sus malvadas agresiones al régimen de libertad que el ciudadano de conciencia libre y amante del trabajo implantó con la República.

No aman la libertad los que siempre abusaron de ella viviendo en el mayor libertinaje. Lo imposible de comprender sería que los que nos hemos visto privados de la libertad material (de la libertad de pensamiento siempre) sufriendo largas temporadas de prisión por querer gozar la libertad de exponer en la tribuna y la Prensa nuestro ideal; lo criminal sería que nosotros colocáramos obstáculos en el nuevo y liberador camino abierto con la República.

Más de ocho años hemos sufrido la despótica dictadura sin que hayan hecho ni intentado nada los que ahora chillan y alborotan.

Cálmense los impacientes. Tengan fe en sí mismos y vean que la labor a realizar no es de un día, y que la retrasamos más cuantas mayores dificultades planteamos al Gobierno provisional. Este ha transformado mucho la vida social del país, mas no puede él transformarlo todo; son todos los representantes del pueblo reunidos en Cortes Constituyentes los que han de realizar la obra de la total transformación de la vida nacional.

Faltan pocos días para que el pueblo nombre sus representantes. Mientras llega el momento de cumplir con nuestros deberes ciudadanos, luchemos contra los que obstaculizan la labor republicana.

* * *

Los trabajadores intelectuales y manuales van entrando de lleno en el camino de su emancipación al ingresar en la Unión General de Trabajadores.

Este organismo obrero aumenta sin cesar sus ya numerosas secciones con millares y millares de productores, y se crean otras secciones nuevas.

En la reunión últimamente celebrada por la ejecutiva nacional se aprobó el ingreso de cuarenta y cuatro secciones, con nueve mil setecientos cincuenta y siete afiliados.

Las tácticas y procedimientos que en el movimiento obrero emplea la Unión General de Trabajadores, van siendo comprendidas por los obreros de todas las industrias que abandonan en bloque otras organizaciones donde la labor social es negativa, y de falta de solvencia moral y material en sus dirigentes.

Los trabajadores de la tierra, los más explotados y perseguidos; los que más cruelmente han sufrido los zarpazos de la fiera capitalista, de esos lobos de afilados colmillos llamados caciques, saben que ingresando en la Unión se verán libres de sus enemigos, y formando nuevas sociedades ingresan todos en la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, y desde esta inexpugnable fortaleza podrán destruir a todos sus enemigos y gozarán de lo que legítimamente les pertenece: el fruto de su trabajo.

No es obra beneficiosa ni social la provocación y perturbación de la vida del trabajo. Por eso los trabajadores conscientes no se dejan arrastrar a estúpidas y criminales aventuras capitaneadas por individuos insolventes que se esconden o huyen cuando llega el momento de peligro.

Lo sucedido en San Sebastián debe servir de ejemplo: una ínfima minoría arrastró a la masa obrera, lanzándola contra la fuerza pública y los elementos provocadores, los vividores de las cuotas obreras, antes del choque sangriento se escondieron cobardemente...

Rechacen con gesto enérgico a los indi[illegible] a los trabajadores hablándoles de cosas que ell[illegible] practican.

No puede ni debe tolerarse que al igual que en los tiempos del bandidaje, una pequeña cuadrilla de indeseables perturbe la vida del trabajador y tengan alarmada la vida total del país.

Quien puede debe impedirlo.

JUAN BERAZA.

Por la Casa del Pueblo

Hace un año nos lamentábamos constantemente de que no podíamos desenvolvernos con la amplitud necesaria en los trabajos de organización, en el de reuniones, en el café ni en dependencia alguna, por falta de local.

Es verdad que en este año hemos atravesado circunstancias verdaderamente extraordinarias, y ni la Comisión pro casa ni nadie ha pensado en obras de ninguna clase.

Yo creo que a pesar de que el trabajo aumenta extraordinariamente, es necesario de todo punto que la antedicha Comisión no deje de actuar ni un día hasta que consiga recoger todos los datos necesarios, hasta que su esfuerzo lo veamos convertido en esa solución que todos deseamos.

Lo que también creo es que no debemos dejar sola a la comisión todo el trabajo, y esperar que nos la *traigan*, sino que todos debemos pensar algo y exponerlo para que entre muchos proyectos y normas a seguir, se pueda tomar lo más práctico de cada uno, o uno sólo si es suficiente.

En la última reunión de directivas indicó un compañero algo sobre una casa constructora que podría ser el principio del fin, si esto está en lo posible, como apuntó dicho compañero; esta y todas las indicaciones que se hagan a la Comisión debe recogerlas, estudiarlas, y, si las cree viables, llevarlas a la práctica en seguida.

El principio de la obra es el punto más difícil, en mi concepto; pero no lo creo imposible, ni mucho menos, por lo que, una vez conseguido esto, es cuestión de buscar distintos métodos de ingreso, asunto muy fácil después de hecha la casa.

Como para amortizar la deuda hace falta estudiar diversos sistemas de ingreso, conviene que todo el que haya ideado alguno [illegible] da calcular en qué años aproximadamente se puede saldar la cuenta, y este punto es muy importante para poder economizar pesetas.

La economía no debemos buscarla más que en lo que anteriormente digo, y, en cambio, creo debemos huir de ella en cuanto a capacidad y condiciones, para que dentro de diez años no tengamos que pensar en otra o gastar en remiendos, y mirando a este punto, convendría que por quien esté más autorizado en la casa, se hiciesen gestiones para ver si se consiguían, por lo menos, trescientos metros más de terreno.

Respecto de ingresos, creo que sin gravar mucho el presupuesto de cada asociado se conseguiría amortizarla en pocos años, y, como es natural, hay que estudiar los alquileres que necesitamos pagar en lo sucesivo para todas las secciones que conviven en la casa actualmente y lo que podría pagar la Mutualidad, y no sería extraño que alguna organización que hoy está fuera, si no venía con ingreso en la U. G. T. pidiese local para oficinas y el salón de actos que también necesita alguna vez; las secciones de los pueblos supongo que también ayudarán, después de tener en cuenta que aunque sólo contemos con un promerio de cinco mil socios con una cuota semanal de 0'15, asciende al año a nueve mil pesetas; de alquileres podrían contarse, entre farmacia, consultorio y dependencias que necesitamos, a pesetas, 9.500; el salón de actos podríamos explotarlo, y dadas las circunstancias actuales, no sería difícil hacerle producir 36.000 pesetas; en el café, ambigú y una cooperativa de consumo, de cinco a 7.000 pesetas. Total: 61.500 pesetas.

Aparte de cuanto yo expongo, seguramente que habrá compañeros que tengan otras iniciativas mejores o que sin anular las mías pudiesen aumentar la fuente de ingresos, y esto conviene que todas las iniciativas se den a conocer para ayudar a los encargados de llevar a la práctica este asunto.

De las ventajas que hemos de obtener política y socialmente no debo hablar, por no hacerlo a convencidos y más capacitados que [illegible] Así que aunque todos participéis de mis deseos no [illegible] chos proyectos e ideas que sirvan para que estos deseos se vean realizados sin esperar otras soluciones, si de momento muy apreciables, no confía en ellas vuestro camarada y amigo,

PEDRO GIMENO.

Cosicas sin importancia

El famoso cardenal Segura, al ser expulsado de España marchó a Roma e ingresó en el convento de Benedictinos, donde fabrican el licor que con tanto placer saborean frailes y monjas.

Sabíamos que el cardenal Segura, protector de novicias y tiernas palomas monjiles, es a la vez aficionado a los licores finos. ¡Las "pesca" grandes como merluzas y, ahora!...

* * *

Entre el papa y Musolini han surgido discrepancias. Los dos dictadores se disputan el mando y las pesetas de la borreguil y beata manada, y terminarán como verduleras, arañándose, después de lanzarse toda clase de finos "piropos".

Y conste que es rebajar a las simpáticas verduleras comparar ellas a esos dos tíos.

* * *

Los periódicos servidores de la monarquía jalean y apoyan a los anarquistas, sindicalistas y comunistas, dedicándoles tiernos y dulces reportajes, y aplaudiendo sus *humanitarias* tácticas de pistolerismo. Esta es una nueva forma de combatir a la República; pero... como si no!

* * *

El capitalista, siempre generoso, y ahora más que nunca, se abstiene de los negocios industriales, paralizando la producción, con lo que se plantean dos hechos graves: crisis de trabajo y encarecimiento del coste de la vida.

Hay fuertes industrias que amenazan con marcharse a otra localidad o cerrar definitivamente sus fuerzas. Si tal lo hacen ¿en qué situación quedan los trabajadores?

JUAN PANECILLO.

Contra todo y contra todos

Con la ponderación y serenidad con que toman todos sus acuerdos las organizaciones de la U. G. T., quedó marcada la línea de conducta a seguir por éstas en la reunión de directivas celebrada el martes por la noche.

Habíamos estado soportando con paciencia que cualquier indocumentado calumniase la conducta de compañeros nuestros que no han cometido más delito que pensar y obrar honradamente y no someterse a maniobras de ningún género; habíamos soportado toda clase de insultos, hasta los más soeces, pero lo que no se puede seguir ya tolerando es que se llegue a la agresión personal, a atropellar a hombres que están cien codos, en cuanto a honradez, por encima de los instigadores de estos atropellos.

Y nuestra indignación sube de punto al considerar que estás agresiones son toleradas por la primera autoridad de la provincia, que, con la vista fija en la jornada del día 28 no vacila en someter a conveniencias políticas la tranquilidad de Zaragoza, retrotrayéndola a los trágicos días de 1920, en que el matonismo convirtió a la población en un inmenso campo de batalla.

Atropellados por unos, desamparados por otros, no nos queda más remedio que defendernos nosotros solos, cerrar contra todo y contra todos, y, aunque nos repugne, descender a terrenos de violencia, tan contrarios a nuestras tácticas y a nuestras prácticas.

Se ha confundido nuestra prudencia y lealtad con el miedo, y si no se pone pronto remedio a esta situación por quien tiene el deber de hacerlo, demostraremos el error en que están los que tal piensen.

Hablaremos claro y obraremos fuerte, porque podemos y a ello se nos obliga, y sabrá España entera a qué extremos se ha llevado en Zaragoza a hombres HONRADOS por la vesanía de los que han elevado la violencia a principio, y la habilidad de quienes olvidan los más elementales principios de justicia.

Y no habrá insulto sin respuesta ni atropello sin réplica, pues aunque no tengamos práctica en ello, nuestra razón y la convicción de que cumplimos un legítimo derecho de defensa nos adiestrarán en nuestros menesteres.

Y cuando llegue el momento de rendir cuentas a la opinión pública; cuando haya necesidad de sacar trapos sucios, que tanto abundan de nuestro campo hacia afuera, cuando se expongan conductas públicas y privadas, entonces, como no queremos envolver en el lodo que se remueva a quien no tenga culpa, acusaremos a cada uno por su nombre y demostraremos nuestras palabras con pruebas. Esa es la ventaja que llevamos sobre muchos.

Ojalá que las cosas no pasen de lo ocurrido, y para ello yo pido a los instigadores de todos estos hechos, que, a solas con su conciencia, recapaciten la conveniencia o no de llegar a estos extremos. Si creen que sí, allá ellos. Tarde o temprano todo se sabe, y todas las deudas se pagan. Y el pago es en proporción a la magnitud de aquéllas.

AURELIO GRACIA.

Trabajadores:

Leed EL SOCIALISTA

Defensor de los intereses de los trabajadores

Agrupación Socialista

Se convoca a todos los afiliados a la Junta general que se celebrará mañana domingo, a las cuatro de la tarde, en nuestro domicilio social.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega a todos los compañeros la más puntual asistencia.

Importante Asamblea de la U. G. de T.

La Agrupación Socialista acuerda la retirada de la minoría Socialista del Ayuntamiento

El pasado día 2 celebró Asamblea de directivas la Unión General de Trabajadores; en ella se estudió con toda serenidad la situación creada por determinado sector obrero que pretende, por medios repugnantes, llegar a la hegemonía sindical en nuestra ciudad.

Tomáronse acuerdos *radicales para evitar* toda coacción y, finalmente, se hizo pública, por medio de la Prensa, la siguiente nota:

"Las Sociedades Obreras de Zaragoza, afectas a la Unión General de Trabajadores, reunidas en asamblea en el día de ayer, han examinado con todo detenimiento la situación creada a los afiliados a las mismas por la actitud provocativa de otros sectores obreros.

Con toda serenidad, sin apasionamiento alguno, hemos llegado a la conclusión de que no es posible tolerar ni un solo día más la serie de agresiones aisladas hechas contra compañeros nuestros por grupos nutridísimos que, sin duda, necesitan llevar enorme superioridad numérica para lanzarse contra quien, indefenso ante ella, no puede repeler debidamente las cobardes agresiones.

La serie de actos de los pasados días contra nuestros afiliados, nos obliga a aconsejar y recomendar a los compañeros que sean víctimas de ellas las repelan por todos los medios a su alcance sin temor a las consecuencias, que compartiremos cuantos con ellos convivimos.

No entra en nuestro ánimo volver a tiempos de triste recordación; pero cuando la defensa tenemos que hacérnosla solamente nosotros recurriremos a todos los medios para lograrla".

No hemos de encarecer la importancia que la nota anterior tiene.

De ella deben tomar buena nota nuestros enemigos y darse cuenta de que se han acabado las matonerías y los flamencos profesionales.

* * *

Hubo otro acuerdo que merece conceptuarlo como de gran interés: lo refleja la nota siguiente, también hecha pública, y que va dirigida a la Agrupación Socialista.

Dice así:

"Representaciones de las Sociedades Obreras de Zaragoza afectas a la Unión General de Trabajadores, reunidas en Pleno de Directivas en el día de hoy y examinada detenidamente la situación expuesta por la Asamblea, acuerda proponer a la Agrupación Socialista de Zaragoza lo siguiente:

Que siendo la minoría nuestra legítima representación en el Municipio, se retire de la Casa de la Ciudad mientras esta Agrupación no le ordene volver a sus escaños.

Esta actitud depende de la inexplicable actitud de los distintos sectores republicanos que no supieron defender a compañeros nuestros menospreciados públicamente.

Nuestros representantes no deben convivir con quien llamándose aliados y amigos para lograr una finalidad, llevan tal convivencia de protecciones y complacencias a sectores que combaten y obstaculizan lo que *republicanos y socialistas se han comprometido* a defender, o sea la consolidación de la República en España.

No pretendemos apoyos, pero sí que definan su actitud quienes en estos momentos la mantienen dentro de nebulosidades.

Mientras así no suceda, la asamblea propone a la Agrupación que los concejales socialistas deben permanecer alejados del *Ayuntamiento de Zaragoza*".

Apenas enterada la Agrupación del deseo de la Unión General, se reunió y tomó este acuerdo:

"El Pleno de Juntas directivas de las Sociedades afectas a la Unión General de Trabajadores de Zaragoza, acordó por unanimidad, rogar al Comité de esta Agrupación que ordene la retirada de los concejales socialistas de nuestro Municipio.

Este Comité recoge el ruego, que hace suyo, y creyendo interpretar los deseos de los componentes de esta Agrupación, acordó la retirada de nuestros representantes en el Ayuntamiento de Zaragoza".

En el momento en que acabamos de confeccionar el periódico, la mayoría republicana del municipio, reconociendo, sin duda, la importancia del acuerdo de los socialistas, ha iniciado gestiones para dar solución a este asunto.

No podemos esperar a conocer el resultado de ellas, pues la confección del periódico apremia.

Esto nos obliga a no hacer comentario alguno, en este número, de la situación creada por la retirada de la minoría socialista del municipio.

Nos abstenemos, pues, en espera del resultado de tales gestiones.

TÁCTICA SUICIDA

Es doloroso, dolorosísimo, que haya un sector obrero, dirigido, sin duda, por hombres de escasa cultura, o dominados por una pasión insana, que en estos momentos en que todos asistimos a una nueva estructuración de la España esclavizada por los borbones, se olviden de su ideología y arremetan contra los trabajadores no enrolados en sus organizaciones y dejen de combatir a la gran burguesía y al capitalismo.

En sus periódicos, en sus proclamas, en *sus manifiestos atacan con dureza a la Unión* General de Trabajadores, obstruyen la labor honrada y transcendental de Largo Caballero en el Ministerio de Trabajo y piden la dimisión de los únicos legítimos representantes de la clase obrera en el Municipio.

Ni una línea, ni una palabra han dedicado en su órgano en la Prensa zaragozana a la cuestión de los pistoleros barceloneses; ni *la más leve censura contra los personajes* autores de aquella campaña criminal; sólo los socialistas, los obreros de la U. G. T. son dignos de que se les combata y se les injurie en casi todos los artículos de *Cultura y Acción*.

¿Es posible que haya trabajadores que no se den cuenta de esta labor equivocada de propaganda de odios y rencores personales, abandonando *otros asuntos que tanto necesitan* de la atención de los obreros? ¿Se ha pensado por esos elementos en preparar a los que vivimos sometidos a un régimen de explotación para el día de mañana en que la República se sintiera incapaz de seguir al frente de los destinos de España? ¿No sería más leal y más honrado advertir a la clase proletaria de ese peligro? ¿Es que no les preocupa el retorno de una nueva dictadura, llámese como se quiera?

Nada de esto se hace por ese sector al que sólo preocupa el fracaso de los hombres que dirigen el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores, que hoy, más que nunca, necesitan del apoyo de todos los explotados.

No se me oculta que carecen de hombres intelectuales que les aleccionen y contribuyan con sus enseñanzas y consejos a apartarlos de esa senda equivocada que ha de llevarlos al precipicio.

El hombre que se deja guiar por el odio y la pasión *en sus luchas políticas o sociales*, es un hombre incapaz de figurar al frente de toda clase de organizaciones. Desgraciadamente, los hombres que dirigen la Confederación están dando muestras de esos defectos tan perniciosos para la clase obrera en general. Leed *Cultura y Acción;* ni una pauta, ni un consejo, ni la más leve alusión al problema de la carestía de la vida, en cambio, todos sus artículos están enos de ataques y censuras para los no partidarios de sus tácticas; ni una frase de condenación para Martínez Anido y Arlegui; su obsesión persecutoria es la persona de Largo Caballero, el ministro socialista que se afana por librar de la esclavitud a los obreros de la tierra...

Por esta falta de enseñanza, de orientación, no es extraño ver a los *elementos que* figuran en esas organizaciones, irrumpir en locales donde se reunen los socialistas y, sin el menor respeto a la libertad, suspenden o perturban reuniones. ¿Qué respeto puede merecer a nadie que se precie de culto esta forma de proceder? ¿Es que la fuerza bruta es uno de los recursos favoritos aconsejados por los dirigentes de la Confederación? *¿Es que se creen que sólo ellos tienen derecho* a propagar sus ideales? Pues si esto es así, habrá que reconocer que las tácticas y procedimientos de los sindicalistas, en nada difieren de las usadas por los dictadores a quienes el pueblo arrojó de la gobernación de España.

Con toda lealtad, con sinceridad y con el respeto que siempre nos han merecido las personas, nos dirigimos a los que dirigen los Sindicatos y les decimos: Vuestra actitud no es justa; la labor que venís desarrollando es negativa; los obreros de la Unión General luchan por la emancipación de los trabajadores; son todos obreros manuales que sufren los horrores de este desbarajuste del capitalismo y de la burguesía; como vosotros, aunque por distintos senderos, van en busca de su reivindicación; con la frente en alto, luchan por una sociedad mejor, por un bienestar más justo que el actual; quieren librar a la humanidad de las injusticias actuales; ¿por qué, pues, les injuriáis y les perseguís, habiendo tanto entuerto que desfacer en esta sociedad corrompida?

Dejad el paso franco; laborar vosotros, con vuestras tácticas, porque la esclavitud del obrero desaparezca; a ello tenéis derecho; pero ¿es que los socialistas no tienen también, tanto como vosotros, el deber de luchar por una sociedad más justa y equitativa que la presente?

El obrero de hoy ya no es aquel manso cordero que hace años obedecía ciegamente a sus pastores; hoy, lee, estudia, piensa; y si continuáis por ese tortuoso sendero, no os extrañe que el día menos pensado, harto de falsos o equivocados redentores, imite a Jesús y eche del templo a los mercaderes.

JUAN PUEBLO.

Después de haber leído las declaraciones hechas por el Gobernador civil en relación con la retirada de la minoría socialista del Ayuntamiento, el único comentario que cabe es hacerle una recomendación... que puede comprender muy fácilmente.

Y decirle que no es igual un gobernador bueno que un buen gobernador.

¿Qué fin persiguen?

En toda la Prensa española, aun en aquella de derechas, se ha hecho un llamamiento a la opinión para que en este período de transición hasta las Cortes Constituyentes, se tenga mucha cordura y una gran cantidad de buena fe, para que la República esté bien consolidada y no pueda bambolearse por causa de los mismos que la trajeron el día 12 de abril.

Y precisamente cuando más falta hace esto y más vigilantes hemos de estar a ciertos manejos reaccionarios, parece ser que cierto sector obrero, respondiendo a un plan premeditado, está llevando un movimiento *tan fuera de lógica, que más parece que res*ponde a entorpecer la labor del Gobierno provisional creándole situaciones tan críticas que puedan hacer imposible la vida del mismo.

Por estos hechos, no sólo se dificulta la labor del Gobierno, sino que se resquebraja nuestro crédito en el mercado extranjero y, por lo tanto, nuestra moneda ha de llegar *un momento que no tendrá ningún valor;* esto es lo que hay que evitar por medio de una reacción del pueblo en torno del ministro de Hacienda para infundirle seguridad y crédito. No hacerlo así sería un crimen de lesa patria.

Hay que hacerlo así, para demostrarles a esos cuatro voceros de radicalismos, que por esos caminos (más responde a una maniobra monárquica) no se puede llegar al fin de sus aspiraciones, porque en vez de consolidar el régimen democrático, se va a su destrucción, y, esto no, porque comprendiéndolo el pueblo, que estos elementos no buscan nada más que quitar lo que él, por un acto de civismo, trajo, será posible que la reacción sea sangrienta contra los mismos, y esto es lo que hay que evitar: el derramamiento de sangre en todos los sentidos, bien por luchas que ahora no conducen a otras causas que a las señaladas, o bien por una reacción en contra de éstos, porque sólo serviría para deshonrar a la República.

Tienen que darse cuenta que hoy no es igual que en los años diecinueve, veinte y veintiuno, que imperaba la razón de la fuerza; hoy tiene que imperar, e impera, la fuerza de la razón, y los hechos de las organizaciones y *de los individuos como fiel* reflejo de la verdad.

Obreros; si queréis que la República siga su marcha triunfal, es deber de todos defenderla hasta con las armas, si fuere preciso, de las asechanzas de nuestros enemigos.

FRANCISCO CHILLARON.

Para la elección de jueces y fiscales

En Gallur

Nuestros amigos de la U. G. T. de Gallur, celebraron Junta general para designar los candidatos que han de presentar en la elección de juez y fiscal municipal y sus suplentes, elección que se efectuará mañana, domingo.

El acto se celebró en el teatro Gasparina, por no ser bastante capaz el local de la Sociedad.

Se acordó por unanimidad la candidatura siguiente:

Para juez efectivo, Pablo Arlés; suplente, Feliciano Gracia; fiscal, Pedro Rodríguez; suplente, Sabino Adiego.

Los camaradas de Gallur recomiendan a todos los afiliados voten unanímemente la candidatura para evitar que los caciques puedan apoderarse de aquellos puestos, que tanta importancia tienen para la vida social de los pueblos.

En Zuera

La conjunción Republicano-Socialista de esta localidad, ha designado para jueces y fiscales la candidatura siguiente:

Para juez municipal, Antonio Garulo Ligorred, republicano; para juez suplente, Manuel Bienzobas Villar, socialista; para fiscal, José Valiente Murillo, socialista; para fiscal suplente, Eloy Laguarta Ferrer, republicano.

Ciudadanos: votad esta candidatura, que es de hombres que han de hacer cumplir la justicia sin ningún favoritismo ni atropello.

AUTOBIOGRAFÍA

POR LO QUE PUEDA SER

Después de una temporada de silencio y de un período de no actuación directa en el gremio de metalurgia, bueno será una pequeña ilustración para los desconocedores del desarrollo de esta industria en lo que respecta a la cuestión social, problema candente en la actualidad, y que, según parece, absorbe cierta cantidad de pasiones que, bien empleadas, pudieran dar al traste con todos los manejos y combinaciones que la clase patronal pone en juego para explotar a su antojo y conveniencia los intereses de los trabajadores en general.

* * *

Al resurgir el Sindicato de Metalurgia afecto a la C. N. T. y desarrollar sus tácticas en frente de la Sociedad profesional de obreros Metalúrgicos adherida a la Unión General de Trabajadores, ha parecido mejor a los dirigentes del organismo confederal desatar sus iras sistemáticas en contra de trabajadores conocidísimos, por el solo delito de ser luchadores conscientes dentro del mencionado organismo, que estudiar concienzudamente las verdaderas causas del confusionismo reinante.

Y bueno será que puesto que han desaparecido de la escena social principales actores de la misma, los que todavía podemos hacerla autobiografiamos nuestra posición, no por ansia de exhibicionismo, pero sí como condición aclaratoria al ambiente oscuro y desvío constante en que vivimos.

En *el año 1908 el que suscribe* tuvo por compañeros de trabajo y de lucha elementos activos de cuyos recuerdos puede deducirse lo siguiente en la actualidad. Los de origen anarquista (hoy se llamarían sindicalistas), unos emigraron a América, otros fueron traidores a la causa, otros se emanciparon en forma no muy clara y los que no tenían ese origen pertenecen hoy a la Unión General de Trabajadores.

Años más tarde y siguiendo la trayectoria de la organización metalúrgica, siempre independiente—que quiere decir no afecta a ningún organismo—hubo otros elementos menos activos, pero más aprovechados, que se distinguieron por la nueva escuela llamada sindicalista, los cuales pretendieron y consiguieron en cierta proporción conducir a la muchedumbre por los derroteros de la organización a base de Sindicatos, lo cual llegó a ser un hecho en el año 1919 y duró, lógicamente, en el 1920, aunque ya quedaron resquicios sueltos que fueron sosteniéndose hasta el 1922, donde quedó totalmente demostrada la ineficacia de los mismos.

En esta última etapa y descontando, como es natural siempre en todas las organizaciones, los hombres de buena voluntad y *conscientes, también se distinguieron algunos de* sus dirigentes por su ambición desmedida, su pésima administración y su dirección equivocada.

Pues, bien; alternando con esta pléyade de hombres, hubo otros, entre los que se encuentra el que esto escribe, que jamás se le llamó la atención por deslealtad, más bien al contrario se le solicitó en múltiples ocasiones a que siguiese en compañía de todos por más alternativas que tuviese la organización y aunque sus ideas o tácticas discrepasen en la forma, pues el fondo lo tenía bien probado de consecuente luchador e incansable propagandista societario.

Corriendo a gran velocidad el trascurso de tiempo pasado, nos encontramos en plena actualidad, donde, sin saber por qué y ni de dónde, surgen los hombres nuevos que sin conocernos y sin conocerme, emplean algunos epítetos y hasta se permiten ciertas suposiciones mentoras, etc. ¿A qué precio? Al llagar aquí la pluma se resiste a seguir enjuiciando para no descender al ridículo vicio de increpar a los hermanos de trabajo y explotación.

Pero como no puedo retroceder a seguir en mi *autobiografía*, sigo adelante diciendo: He trabajado (y trabajo) profesionalmente tanto como el que más de los considerados buenos, sean cualquiera sus ideas y mucho más que todos los que se consideran *enemigos*, aunque yo no los considere así. He luchado societariamente y siempre al *rofo* (no al amarillo), también como el mejor, y esto puede probarse a todas horas. He perseguido el *esquirolaje* con todas mis energías por entender que la *unión es fuerza* en todos los sentidos. Por esta razón me declaro enemigo irreconciliable de los que tienen pujos de sindicalismo furibundo y se han pasado los años al servicio de la burguesía a bajo precio.

Para probar algo de esto con un botón de muestra basta:

El año 1918 la sección de modelistas, a cuyo frente me puse, consiguió sobrepasar el nivel de conquistas de los demás metalúrgicos, debido a una huelga de catorce días, en la que reinó un entusiasmo grande y triunfó la justicia de nuestras peticiones. Esta es la fecha que vamos a la cabeza de la metalurgia, sin violencias, pero con rebeldía constante, que se traduce en beneficios consiguientes, pese a quien pese.

He considerado siempre eficaz lo mismo el Sindicato que la Sociedad, siempre que sus tácticas sean aprovechadas a favor de las circunstancias y con el mínimo esfuerzo alcancen los trabajadores el máximo beneficio.

Han resultado ineficaces lo mismo las Comisiones Mixtas presididas por el presidente de la Patronal o por los gobernadores, como los Comités paritarios presididos por un *miembro del Estado. Conviene advertir que* en las anteriores Comisiones mixtas figuraban los líderes sindicalistas lo mismo que hemos figurado los de la U. G. T. en los Comités paritarios. Y conste que yo no pertenezco ni perteneceré jamás, pues hace seis meses renuncié por haberme convencido de la informalidad patronal metalúrgica.

He de hacer constar que con el nombre de *Comités o con otro cualquiera* se precisa siones, a juicio mío está algo *verde*, dada la intereses de los trabajadores y brújula que sirva de guía para el desarrollo de las industrias, pues eso de incautaciones y posesiones, a juicio mío está algo*verde*, dada la capacidad general de los trabajadores en la actualidad.

Y conste que por lo que se refiere al problema local yo no había de renunciar nunca a la parte correspondiente en cuanto a responsabilidad o dirección. ¡Esto, por si las moscas!

A los dos únicos actores de fuerza, si así pueden llamarse, que yo concedería autoridad para una discusión retrospectiva les ha cabido la suerte o desgracia de no pertenecer ya al mundo de los vivos y, por tanto, no cabe ni la mención, porque el resto de mis contemporáneos ha zozobrado ya hace tiempo en el anchuroso mar de la idealidad. Terminaré haciendo resaltar que a la par que en la cuestión social no doy pábulo a la indocumentación general, pero sí entiendo un superior respeto a los sinceros, aunque discrepantes amigos, en la cuestión política, tanto mis compañeros concejales de la minoría socialista, como yo, hemos ido a nuestro puesto a honrarlo defendiendo desde él la clase que pertenecemos, sin distinción de colores, pero también sin hacer dejación de todo lo que pueda significar beneficio para la ciudad, pues en definitiva todos somos ciudadanos antes que políticos o apolíticos.

Y aunque no era necesaria mi reposición en la escena como actor social, no estará de más esta *reprisse*, pues hay muchos forasteros que desconocen el programa psicológico de nuestra ciudad, desde hace varios años y buscan las representaciones a base de efecto y bullanga, que en muchos casos sustituyen a la verdad y a los hechos.

Para éstos va, pues, mi autobiografía.

¡Por si las moscas!

M. SERRA.

RECORTES

De un editorial de *Cultura y Acción*:

"No entenderlo así significaría el acelerramiento de un hecho fatal: la revolución social, que es la legítima aspiración del pueblo trabajador".

¿Que la revolución social sería un *hecho fatal?* ¡Caramba con los descubrimientos del *organillo sindicalista! En esto coincide*, seguramente con *El Noticiero*. Los extremos se tocan.

* * *

Del mismo artículo e idéntico periódico:

"Los mismos procedimientos, aun puede decirse que superados, de que hacía uso la dictadura, se ponen en práctica por los gobernantes de la República".

¡*Hombre, pues si así es, gritemos:* ¡Viva la dictadura!

A quien todavía no ha imitado la República es al Sindicalismo, implantando la censura de Prensa. Ni falta que hacen tales arbitrarias imitaciones.

«EL COMBATE»

Hemos recibido en nuestra Redacción el nuevo semanario republicano *El Combate*.

Acogemos con gran simpatía al querido colega, de franca orientación radicalísima.

En su primer número publicó trabajos en los que revela el espíritu que señalamos.

Deseamos al simpático semanario próspera vida y que no "reble" en sus propósitos, que pueden ser excelente lección en estos *momentos. Salud, colega.*

El Gobernador civil no tiene tiempo, sin duda, de preocuparse de ciertos problemas sociales de gran importancia para Zaragoza.

Pero sí tuvo tiempo para autorizar—porque no creemos que se haga sin su permiso—que se juegue a la bola en algunos casinos y salones de billares.

Esto hacían siempre los antiguos gobernadores cuando llegaba la época de las elecciones.

Importantes decretos del Ministerio de Trabajo

Creación de las Comisiones mixtas en la Agricultura. — El arrendamiento colectivo de las tierras a las organizaciones obreras. — Estas no pagarán impuestos.

Publicamos a continuación los importantísimos decretos del ministerio de Trabajo aparecidos recientemente en la *Gaceta de Madrid* y que encierran tan enorme trascendencia dos de ellos, para los trabajadores de la tierra.

A nuestras organizaciones de los pueblos les encarecemos fijen su atención en estas disposiciones, a las que no queremos hoy hacer comentario alguno. Basta la lectura de ellos para reconocer la importancia que tienen.

Los decretos son los siguientes:

Comisiones mixtas de la Agricultura, finalidad y atribuciones

Deseoso el Gobierno provisional de la República de *responder* al despertar de la conciencia nacional en todas sus manifestaciones, y muy especialmente en la social y en la económica, tan íntimamente unidas a la organización política, trata en este decreto de encomendar la regulación de importantes problemas agrarios a las propias entidades interesadas por medio de Jurados mixtos, nombre tomado del citado decreto de 1873, porque evoca todos los anhelos democráticos que en materia social tuvo la primera República española.

Tres clases de Jurados mixtos se establecen *en este decreto: Jurados mixtos del trabajo* rural, designados por las entidades patronales y obreras para regular las condiciones del trabajo agrario; Jurados mixtos de la propiedad rústica, nombrados por las entidades de propietarios y de colonos para regular las relaciones entre los mismos; Jurados mixtos de los cultivadores y las industrias agrícolas, para coordinar los intereses de la producción agraria, y las industrias que aprovechan o transforman las primeras materias agrícolas, cuando, por efecto de una potencialidad superior económica o de cualquier otro orden, o de la *acción coactiva* de una determinada fuerza, alguno de los elementos de la producción queden en situación de inferioridad, viéndose obligada a aceptar situaciones de hecho contrarias a la justicia, en la que la libertad de contratación sólo puede ser aparente.

Por todo lo expuesto, a propuesta del ministro de Trabajo y Previsión, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.° Con la finalidad de determinar las condiciones del trabajo rural y regular las relaciones entre patronos y obreros *del campo, entre propietarios y colonos* y entre cultivadores e industriales transformadores de las materias agrícolas, se organizan las siguientes instituciones:

a) Jurados mixtos del trabajo rural.

b) Jurados mixtos de la propiedad rústica.

c) Jurados mixtos de la producción y las industrias agrícolas.

Art. 2.° Para los efectos de este decreto se considerarán:

a) Como Asociaciones de patronos, las integradas por personas dedicadas por su cuenta a las *explotaciones agrícolas* y que se propongan, ya como objeto principal, ya como uno de entre tantos, la defensa de sus intereses en tal sentido, y las sociedades civiles o mercantiles que ocupen ordinariamente más de cincuenta obreros en sus explotaciones agrícolas.

b) Como Asociaciones obreras, las constituidas por trabajadores del campo que perciban como retribución asalariada de su mano de obra cien jornales al año, por lo menos, aun cuando sean a la vez pequeños propietarios o arrendatarios.

c) Como Asociaciones de *propietarios*, las constituídas exclusivamente por dueños de tierras o de ganados.

d) Como Asociaciones de colonos, las compuestas por cuantos de una manera exclusiva o principal cultiven tierras ajenas *por cualquier* título jurídico.

e) Como Asociaciones de industriales agrícolas, las que se refieran exclusivamente a los intereses de cada una de las industrias que han de ser representadas en los Jurados mixtos de cultivadores industriales que se establecen; y

f) Como Asociaciones de cultivadores, las formadas por los que cultiven las primeras materias agrícolas que han de ser transformadas en las industrias aludidas.

De los Jurados mixtos del Trabajo rural

Art. 3.° Serán atribuciones de los Jurados mixtos del Trabajo rural:

a) Determinar las condiciones de reglamentación del trabajo, fijando la retribución, los horarios y el descanso, las condi*ciones de la alimentación* y el alojamiento de los obreros que no estén a jornal seco, las horas extraordinarias, la jornada, los despidos, la colocación de los obreros parados de cada localidad, las formas de contratación y todas cuantas materias u objetos de contrato puedan regular las relaciones entre los patronos y los obreros agrarios.

b) Prevenir los conflictos entre el capital y el trabajo y procurar la avenencia en el caso de aquellos que vayan a producirse.

c) Resolver las diferencias individuales o colectivas entre patronos y obreros que les sometan los interesados expresa o tácitamente.

d) Inspeccionar el cumplimiento de las leyes sociales relativas al trabajo rural y especialmente el de los acuerdos adoptados por ellos.

e) Organizar Bolsas de Trabajo para *procurar en todo momento dar ocupación a* los obreros parados; y con ese objeto llevarán obligatoriamente un censo de los patronos y los obreros agrarios de su jurisdicción.

f) Proponer al Gobierno las medidas de orden técnico y profesional que consideren necesarias para la vida y el desarrollo de la agricultura y la ganadería.

g) Redactar sus reglamentos, cuya aprobación será sometida al ministro de Trabajo.

h) Realizar cualquier otra función social que redunde en beneficio de los trabajadores del campo.

Art. 4.° Se organizarán en las comarcas o provincias que el ministerio de Trabajo y Previsión designe, por iniciativa propia o a instancia de parte, los referidos Jurados mixtos del Trabajo rural y tendrán por residencia las poblaciones que se señalen también por el ministerio, en atención a su importancia agrícola; extendiéndose la jurisdicción de dichos organismos a toda la comarca o provincia que se designe en el decreto de su constitución.

Cuando las circunstancias lo requieran, estos Jurados podrán dividirse en diversas secciones, recogiendo las varias modalidades que ofrecen los trabajos agrícolas, los trabajos de ganadería y los trabajos forestales.

Art. 5.° Los Jurados mixtos del Trabajo rural se compondrán de un presidente, un vicepresidente y un secretario, seis vocales numerarios y otros tantos suplentes que representen a los obreros e igual número de vocales patronos.

Los presidentes y vicepresidentes serán nombrados por los Jurados mixtos, y en caso que no se pongan de acuerdo para su nombramiento, los vocales patronos y obreros serán designados libremente por el ministro de Trabajo y Previsión.

Los secretarios serán designados por el ministro de Trabajo y Previsión, previo concurso en que se exijan conocimientos de la vida agraria y la legislación social.

Los Jurados mixtos podrán nombrar también, con carácter circunstancial, los vocales asesores que estimen pertinentes, quienes tendrán voz, pero no voto.

Art. 6.° Los vocales patronos y obreros serán elegidos por las Asociaciones patronales y obreras que se hallen legalmente constituídas y estén incluídas en el Censo electoral social del ministerio de Trabajo y previsión.

Art. 7.° Cuando el ministerio de Trabajo y Previsión ordene la constitución de Jurado mixto del trabajo rural, las representaciones patronales y obreras serán elegidas por las Asociaciones respectivas constituídas en la provincia o comarca de que se trate.

La elección se someterá a las reglas siguientes:

a) Tendrán derecho electoral para designar *vocales obreros* los miembros de las Asociaciones de esta clase antes definidas, sirviendo de Censo el registro de socios de las mismas.

b) La votación se verificará en el seno de cada Asociación obrera, con arreglo a sus Estatutos o reglamentos y en presencia de un representante de la autoridad.

c) Cada elector podrá votar a un número de candidatos igual al de los vocales de su clase que hayan de ser elegidos.

d) Las referidas Asociaciones darán cuenta del resultado de la votación al delegado regional.

e) Las votaciones para la representación patronal se celebrarán igualmente en el seno de cada Asociación, concediéndose a cada una de ellas un voto cuando sus asociados ocupen hasta cien obreros y un voto más por cada fracción de cien. *Las Sociedades* civiles y mercantiles tendrán un voto por cada cincuenta obreros que ocupen con carácter permanente y un voto por cada fracción de cincuenta.

f) Servirá de Censo en las Asociaciones patronales el *registro de socios de las* mismas y las votaciones se verificarán con arreglo a sus estatutos o reglamentos, en presencia de un representante de la autoridad.

g) Cada elector podrá votar a un número de candidatos igual al de los vocales de su *clase que hayan de ser elegidos.*

h) *Las Asociaciones en cuestión remitirán* el resultado de la votación al delegado regional.

i) Las Sociedades mercantiles y civiles agrícolas elevarán asimismo al referido funcionario la candidatura a que ofrezcan sus votos.

j) El día señalado en el decreto de convocatoria de las elecciones se verificará el escrutinio en los locales del Ayuntamiento de la población donde deba residir el jurado de que se trata; y el delegado regional proclamará vocales obreros y patronos a quie*nes hayan obtenido* mayor número de votos para dichos cargos.

k) Contra la legitimidad o exactitud de las actas o contra los vicios de nulidad de las votaciones y de los escrutinios se podrá entablar recurso en el término de diez días, ante el ministro de Trabajo y Previsión, que resolverá en definitiva, sin que la tramitación del recurso paralice el funcionamiento del Jurado mixto de que se trate.

De las Comisiones mixtas menores

Art. 8.° Cuando en la jurisdicción de un Jurado mixto del trabajo rural existan pueblos que tengan más de 500 obreros agrícolas, podrá el ministerio de Trabajo establecer Comisiones mixtas menores en la forma y con las atribuciones que a continuación se expresan.

Estas Comisiones se elegirán por las Asociaciones patronales y obreras de la localidad, en la forma preceptuada para los Jurados mixtos, y se compondrán de dos o tres vocales patronos y dos o tres obreros, que designarán, de común acuerdo, el presidente, el vicepresidente y el secretario.

En el caso de que no se pongan de acuerdo ambas representaciones para la designación del presidente, vicepresidente y secretario, los nombrará el ministro de Trabajo y Previsión.

Serán atribuciones de estas Comisiones mixtas menores:

a) Informar al Jurado mixto de su región sobre las condiciones de la reglamentación del trabajo, proponiendo las normas que estime más adecuadas.

b) Aplicar, bajo la inspección del Jurado mixto, las bases de trabajo aprobadas por éste e inspeccionar el cumplimiento de las leyes sociales referentes al trabajo rural, y especialmente el de los acuerdos adoptados por el Jurado mixto.

c) Prevenir y resolver los conflictos en*tre patronos y obreros que se produzcan en* la localidad, poniendo inmediatamente en conocimiento del Jurado mixto los acuerdos para solucionarlos.

d) Procurar la colocación de los obreros parados de la localidad.

e) Ejercer, por delegación del Jurado mixto, aquellas funciones que tiendan al mejoramiento de las condiciones de los trabajadores y a las buenas relaciones entre patronos y obreros.

Funcionamiento de los Jurados mixtos

Art. 9. Los Jurados mixtos del trabajo rural adoptarán sus acuerdos por mayoría absoluta de patronos y obreros en las sesiones de primera convocatoria y por mayoría absoluta de asistentes en la segunda.

En caso de empate, el presidente tendrá voto decidente, siendo preciso que antes de emitirlo exhorte a la avenencia a las dos representaciones del Jurado.

El presidente carecerá de voto en todos aquellos casos en que no haya empate entre los vocales que asistan a la sesión.

Recurso contra los acuerdos de los Jurados mixtos

Art. 10. Contra los acuerdos adoptados por los Jurados mixtos rurales podrá establecerse recurso en el plazo de diez días, ante el ministerio de Trabajo y Previsión, el que lo resolverá oyendo a la Comisión interina de Corporaciones.

Sanciones

Art. 11. El Jurado mixto rural que conozca de la infracción de alguno de sus acuerdos, oirá de palabra o por escrito al infractor, en el término del tercer día, ampliable por otros tres más si reside fuera de la *localidad, y resolverá sobre el caso, pudiendo* aplicar, si lo estima procedente, un apercibimiento o una multa de 25 a 250 pesetas, agravada en caso de reincidencia, pero sin que pueda exceder de 1.000 pesetas.

Las multas inferiores a 100 pesetas serán firmes una vez impuestas, y no cabrá contra ellas recurso alguno. Pero contra las multas iguales o superiores a dicha cantidad, se podrá recurrir en el término señalado de diez días ante el ministro de Trabajo y Previsión, quien resolverá oyendo a la Comisión mixta de Corporaciones.

CAPITULO II

De los Jurados mixtos de la Propiedad rústica

Art. 12. Serán atribuciones de los Jurados mixtos de la propiedad rústica:

a) Determinar las bases de los contratos de arrendamiento de las fincas rústicas a instancia de parte interesada, cuando en un contrato se hubiese concertado un precio, merced o renta notoriamente abusivo, y sin que las determinaciones del Jurado en esta *cuestión tengan efecto retroactivo.*

c) Dejar sin efecto las cláusulas abusivas de otro orden que puedan contener los contratos de arrendamiento.

d) Intervenir en las diferencias que surjan entre propietarios y colonos sobre la iniciativa, determinación y el abono en su caso de las mejoras necesarias y útiles que los colonos se propongan realizar o hayan realizado.

e) Anular, a instancia de parte interesada, los subarriendos de fincas rústicas.

f) Procurar que ningún contrato vaya *contra ley ni impida la exploración racional* del predio.

g) Intervenir en todos los conflictos que surjan entre los propietarios y arrendatarios, estudiando e interpretando los contratos dentro de las leyes vigentes.

h) Tramitar y fallar los juicios de desahucio de fincas rústicas, fundados en cualquier motivo que no sea la falta de pago del precio de arrendamiento. Las demandas de desahucio fundadas en faltas de pago continuarán tratándose ante los Tribunales ordinarios. Asimismo se exceptúa el desahucio basado *en el derecho del tercer adquirente* de finca arrendada, y redactar sus reglamentos y la aprobación será sometida al ministro de Trabajo y Previsión.

Art. 13. Se organizarán en las comarcas o cabezas de partido que el ministro de Trabajo y Previsión designe, por iniciativa propia o a petición de parte, los referidos Jurados mixtos de la propiedad rústica; y tendrán por residencia las poblaciones señaladas por el ministerio de Trabajo y Previsión en atención a su importancia agrícola.

Art. 14. Los Jurados mixtos de la propiedad rústica se compondrán de cinco vocales numerarios y cinco suplentes, que representen a propietarios, y de otro número igual de vocales que representen a los colonos.

Art. 15. Serán presidentes de los Jurados mixtos de la Propiedad rústica los jueces de instrucción de la cabeza de partido donde hayan de residir dichos Jurados. Los vicepresidentes serán designados por los Jurados mixtos; y en el caso de que no se pongan de acuerdo para los nombramientos de vocales patronos y obreros, serán designados libremente por el ministro de Trabajo y Previsión. Los secretarios serán designados por el ministro de Trabajo y Previsión, previo concurso en que será tenido en cuenta el título de abogado y conocimientos especiales de la vida y la legislación agraria. Estos Jurados mixtos podrán nombrar también, con carácter circunstancial, los vocales asesores que estimen pertinentes, los cuales actuarán con voz, pero sin voto.

Art. 16. Los vocales propietarios y los vocales colonos serán designados por las Asociaciones de propietarios y colonos que se hallen legalmente constituídas y estén incluídas en el censo electoral del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 17. Cuando el ministro de Trabajo y Previsión estime oportuna la constitución de un Jurado mixto de la propiedad rústica, la representación de los patronos y los colonos será elegida por las Asociaciones respectivas, constituídas en la provincia o comarca de que se trate, sometiéndose la elección a las reglas señaladas en el artículo séptimo de este decreto.

Art. 18. Contra la legalidad o exactitud de las actas o contra los vicios de nulidad de las votaciones y los escrutinios, se podrá entablar recurso en el término de diez días ante el ministro de Trabajo y Previsión, que resolverá en definitiva, sin que la tramitación de recurso paralice el funcionamiento del Jurado mixto de que se trate.

Art. 19. Será aplicable al funcionamiento de los Jurados mixtos de la propiedad rústica lo dispuesto en el artículo noveno de este decreto en relación con los Jurados mixtos del trabajo rural.

Art. 20. Contra los acuerdos adoptados por los Jurados mixtos de la propiedad rús*tica se podrán establecer los oportunos re*cursos ante la Sala de Derecho social del Tribunal Supremo en el plazo de diez días.

Art. 21. Las Diputaciones provinciales consignarán en sus presupuestos las cantidades necesarias para el sostenimiento de los Jurados mixtos del trabajo rural y de los Jurados mixtos de la propiedad rústica. Y los Ayuntamientos respectivos se encargarán del pago de las atenciones de las Comisiones mixtas locales del trabajo rural.

Los Jurados mixtos del trabajo rural y los de la propiedad rústica elevarán sus presupuestos a la aprobación del Ministerio de Trabajo y Previsión, el que, una vez aprobados, dará cuenta de ellos a las Diputaciones respectivas para los efectos señalados en el párrafo anterior. También las Comisiones mixtas locales remitirán sus presupuestos a la aprobación del Ministerio de Trabajo, y este departamento notificará su resolución a los Ayuntamientos a quienes corresponda para que destinen las cantidades ordenadas al funcionamiento de dichos organismos.

CAPITULO III

De los Jurados mixtos de la producción y las industrias agrarias

Art. 22. Los Jurados mixtos de la producción y las industrias agrarias tienen por *objeto coordinar los intereses de la produc*ción agraria y los de la fabricación con ella relacionada, cuando por efecto de una potencialidad superior económica o de cualquier otro orden, o de la acción coactiva de una determinada fuerza, alguno de los elementos de la producción quede en situación de manifiesta inferioridad, viéndose obligado a aceptar situaciones de hecho contrarias a la justicia, en las que la libertad de contratación sólo pueda tener las apariencias de tal libertad.

Art. 23. Serán atribuciones de estos Ju*rados mixtos:*

a) Prevenir y dirimir las diferencias que surjan entre las partes o con ocasión de contratación del suministro de primeras materias para las fábricas.

b) Interpretar las cláusulas dudosas de los contratos celebrados entre los productores de las primeras materias agrícolas y los propietarios de los establecimientos industriales para que transformen directamente dichos productos.

c) Reglamentar amónicamente las condiciones relativas a su cumplimiento.

d) Inspeccionar directamente o por delegación las operaciones inherentes al cumplimiento de los contratos o de los que de ellos se deriven.

e) Denunciar las cláusulas abusivas que puedan contener los contratos, incluso las referentes al precio de las primeras materias *cuando revistan el indicado carácter.*

f) Ejecutar sus acuerdos, adoptando para ello las medidas precisas.

g) Confeccionar los presupuestos necesarios para su existencia.

h) Nombrar el personal auxiliar adecuado para el cumplimiepto de sus fines; señalarle las retribuciones correspondientes y separarle en su caso.

i) Imponer las sanciones reglamentarias.

j) Conocer todos los demás asuntos que directa o indirectamente se relacionan con los anteriores apartados.

k) Recaudar por el sistema que cada Jurado juzgue preferible las cotizaciones necesarias para su sostenimiento, previa aprobación del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 24. El Ministerio de Trabajo y Previsión creará, a petición de parte, los Jurados mixtos de la producción y las industrias agrarias que estime precisos, los que podrán ser de tantas clases cuantas sean las variedades de la producción agraria y las de la fabricación con ellas relacionadas. Podrá así establecer Jurados mixtos de remolacheros y azucareros, de trigueros y harineros, de ganaderos y fabricantes de los productos derivados de la leche, de viticultores y vinicultores y alcoholeros, de olivareros y aceituneros, y, en suma, de las diversas clases de la producción agraria y de la fabricación con ellas relacionadas, siempre que se den las condiciones determinadas en el artículo segundo de este decreto.

Art. 25. Los Jurados mixtos de la producción y las industrias agrarias ejercerán su jurisdicción sobre la comarca que en el decreto de su constitución se determine y se compondrán, según la importancia que han de regular, de tres o cinco vocales representantes de los productores agrícolas, con sus correspondientes suplentes, y de igual número de vocales representantes de los industriales transformadores. Ambas clases de vocales serán elegidos, respectivamente, por las Asociaciones de cultivadores y por las de los industriales de cuyos intereses se trate, por el procedimiento señalado en el artículo séptimo del presente decreto.

Art. 26. Los Jurados mixtos de la producción y las industrias agrarias tendrán un presidente, un *vicepresidente y un secretario*, que serán designados por los vocales que los integren; y en el caso de que éstos no se pongan de acuerdo para la designación de los mencionados cargos, serán nombrados libremente por el ministro de Trabajo y Previsión.

Art. 27. Cada una de las mencionadas instituciones, una vez constituída, redactará un reglamento y lo elevará a la aprobación del ministro de Trabajo y Previsión. También será necesaria la aprobación de este Ministerio para que entren en vigor los pre-

supuestos de estos Jurados mixtos y los medios que hayan acordado para arbitrar los recursos que necesiten para su desenvolvimiento.

De la Comisión mixta arbitral agrícola

Art. 28. Actuará como organismo consultivo del ministro de Trabajo y Previsión, en los recursos y en general en todos los asuntos relativos a los Jurados mixtos de la producción y las industrias agrarias, la Comisión mixta arbitral agrícola, que será reorganizada, dándose en ella representación proporcional a los diversos elementos que han de integrar los indicados Jurados y dividiéndola en tantas secciones como clases de Jurados mixtos se establezcan.

Disposiciones referentes a todos los Jurados mixtos

Art. 29. El ministro de Trabajo y Previsión podrá establecer, cuando la urgencia del caso lo requiera, Jurados mixtos, de carácter circunstancial, de cualquiera de las tres clases de Jurados mixtos que se instituyen, otorgándoles las atribuciones que estime oportunas, dentro de las señaladas en este decreto.

Art. 30. Los cargos de vocales de los Jurados mixtos durarán tres años, y al final de este plazo deberán ser renovados en nuevas elecciones.

Art. 31. Los vocales obreros de los Jurados mixtos tendrán derecho a que se les abonen las indemnizaciones pertinentes por los jornales que pierdan a causa de la asistencia a los mencionados organismos.

Art. 32. Los vocales de las mencionadas entidades, una vez nombrados, no podrán renunciar ni cesar sino por las causas siguientes:

a) Renuncia justificada a juicio del Ministerio de Trabajo y Previsión.

b) Traslado definitivo de residencia a población distinta de aquella en que resida el Jurado mixto.

c) Pérdida de la condición con que fué elegido.

d) Dejar de pertenecer a la Sociedad, Asociación o entidad que los hubiese elegido.

Para que la baja acordada por alguna Asociación, patronal u obrera, propietaria o de colonos, de producción o industriales, de un asociado que ejerza cargo de vocal de un Jurado mixto pueda surtir efecto en relación con el mismo, será condición indispensable que la baja sea acordada en Junta general, previa audiencia del interesado y por el voto de la mayoría absoluta de los individuos que constituyan la Asociación. En caso de que el aludido vocal, previamente citado, no compareciese a la Junta, se le tendrá como oído.

La Asociación de que se trate pondrá el hecho en conocimiento del presidente del Jurado mixto, acompañando copia certificada del acta de la Junta general en que dicha exclusión se haya acordado.

Si se trata de un vocal propietario, le sustituirá en todas sus obligaciones el vocal suplente respectivo.

Art. 33. Los Jurados mixtos podrán ser objeto de sanciones administrativas:

a) Cuando realicen actos que afecten desfavorablemente a su decoro y prestigio por casos notorios de inmoralidad en el ejercicio de sus funciones.

b) Cuando, por su mal funcionamiento o negligencia, desatiendan de modo constante su misión, perjudicando gravemente los intereses confiados a su defensa y custodia.

c) Cuando adopten acuerdos que no sean de su competencia.

En todos estos casos el Ministerio de Trabajo y Previsión, después de las indagaciones que estime precisas, oyendo a la Comisión mixta arbitral agrícola, si se trata de Jurados mixtos de la propiedad rústica o Jurados mixtos de la producción y las industrias, y oyendo a la Comisión interina de Corporaciones, si se trata de Jurados mixtos del trabajo rural, adoptará el fallo definitivo procedente, llegando, si se considera preciso, a pasar el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia.

El Ministerio de Trabajo y Previsión tendrá también facultades inspectoras en todos los organismos corporativos.

Art. 34. Si alguna de las clases sociales que deben estar representadas en cualquiera de los organismos a que se refiere este decreto se negare a elegir su representante, con el fin de impedir la constitución del organismo paritario de que se trate, el Ministerio de Trabajo y Previsión podrá designar libremente a los vocales de la referida representación.

Art. 35. Quedan derogados cuantos preceptos se opongan a lo dictaminado en el presente decreto, quedando asimismo facultado el ministro de Trabajo y Previsión para dictar las disposiciones complementarias para ejecución del mismo.

Disposiciones adicionales

Primera. Quedan confirmadas en su existencia legal las Comisiones arbitrales de remolacheros y azucareros que actualmente funcionan, que cambiarán su nombre por el de Jurados mixtos de remolacheros y azucareros, para la inteligencia de este decreto, la demarcación administrativa correspondiente a este nombre, y por comarca, la unidad geográfica de una determinada producción agrícola y aprovechamiento y circunscrita con límites naturales económicos que se determinarán en cada caso.

Segunda. Se considera como provincia.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, *Niceto Alcalá Zamora*.—El ministro de Trabajo y Previsión, *Francisco Largo Caballero*.

La reforma agraria.—Arrendamiento colectivo de las tierras

El decreto de reforma agraria, que tanto interés tiene para los trabajadores de la tierra, dice así:

"Las próximas Cortes han de pronunciarse pronto en cuanto al ordenamiento de una cabal reforma que, orientada hacia los principios de justicia y utilidad social, renueven el régimen de la propiedad de la tierra y el de los contratos agrarios. Está próximo el momento de acometer tan grave tarea; pero, entre tanto, por inmediata que aparezca, existen necesidades perentorias que precisa satisfacer, desde luego, porque no aguardan ninguna dilación después del advenimiento de la República. Tal fué el caso de la suspensión provisional de los procedimientos judiciales de lanzamiento de la tierra por causas que no fueran la falta de pago de la renta; suspensión acabada de decretar respecto a los contratos en que el valor de la misma no exceda de pesetas 1.500 anuales y que es similar al histórico "interín" de Carlos III en materia de foros, con la importante diferencia, no obstante, de que mientras la duración de éste excedió de siglo y medio, aquélla tendrá breve realización.

Del mismo modo, cuando apenas se ha extinguido la excepcional crisis agraria que tan dolorosamente afligió a las provincias andaluzas desde el otoño último a la primavera actual, es de manifiesta urgencia la preparación de un régimen de arrendamientos colectivos en favor de las Sociedades obreras, con la noble finalidad de remediar los paros periódicos en el trabajo de los obreros del campo y de evitar el parasitismo de los intermediarios con intolerable e inmoral sistema de subarriendos, satisfaciendo, sobre todo y ante todo, el ansia de tierra que siente la población rural, como lo mejor y más íntimo de su vocación generosa. Italia y Rumanía, que, singularmente, han hecho la prueba favorable de esta clase de contratos colectivos en la variedad de tipos que presenta la institución, abonan con su experiencia la provechosa utilidad de un régimen que puede asimismo prosperar en una nación hermana, por la raza, y de análogas condiciones naturales y sociales. En su consecuencia, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.° Las Asociaciones de obreros del campo legalmente constituídas, sin perjuicio de conservar su propio carácter de defensa de los intereses de clase, podrán celebrar contratos de arrendamiento colectivos sobre uno o más predios, según su relativa capacidad, para trabajarlos en común y aplicar los beneficios de la labor conforme a los pactos que los socios establezcan a este efecto.

Art. 2.° Las tierras sobre las cuales podrán recaer los arrendamientos colectivos por parte de las Asociaciones obreras serán las siguientes:

A) Las que, siendo de cultivo y estando arrendadas, pertenezcan al patrimonio comunal de los Municipios, en toda la amplitud a que alcance su reconstitución próxima.

B) Las adjudicadas al Estado como heredero ab intestato, dándose a las rentas la aplicación prevenida en el Código civil.

C) Las que siendo aptas para el cultivo, según la clasificación reglamentaria, hubiesen sido adjudicadas a la Hacienda por débitos a la misma.

D) Las de propiedad particular que libremente les sean concedidas por sus dueños a este efecto.

E) Las que sus dueños no cultiven por sí mismos una vez que hayan vencido los plazos contractuales o legales de los arrendamientos que hubieren estado pendientes sobre ellas, siempre que tengan la extensión mínima superficial que determinará el oportuno reglamento.

Art. 3.° A los efectos del aprovechamiento de las tierras señaladas bajo las letras B) y C) en el artículo anterior, la representación legal de las Asociaciones obreras concertará con el delegado de Hacienda respectivo los contratos oportunos mediante una equitativa retribución, que se fijará reglamentariamente.

Art. 4.° Con relación a las tierras que se indican en la letra E) del artículo 2.°, se concede a la representación legal de las Asociaciones obreras que se propongan aprovechar las ventajas que les otorga este decreto el derecho a informarse en el Registro de la Propiedad correspondiente o, en su caso, en las secciones especiales del Registro de Arrendamientos creadas en los pueblos mayores de 2.000 habitantes y en las demás oficinas públicas, de los vencimientos de los contratos de aquella clase celebrados sobre predios que puedan interesarles, al efecto de explotarlos colectivamente. Tres meses antes del vencimiento respectivo los representantes legales de las Asociaciones referidas deberán dirigirse, si persisten en su propósito, al dueño del predio en cuestión, planteándole la pregunta de si se propone en lo sucesivo cultivar directamente o, por el contrario, continuar en el régimen de arriendo. Si la respuesta del dueño fuere esta última, quedará subrogado, de derecho, el contrato de arrendamiento en favor de la Asociación obrera en igualdad de condiciones y por el plazo convencional que acuerden las partes o por el legal que corresponda, según la legislación vigente. En todo caso, cada una de las dos partes, si se considera perjudicada en la cuantía de la renta por considerarla notoriamente abusiva por exceso o por defecto en relación con los arrendamientos de la comarca para fines o cultivos análogos y desproporcionada con las posibilidades de producción de la finca y el valor de los frutos, podrá hacer uso del procedimiento de rectificación establecido en la legislación vigente.

Art. 5.° No obstante la preferencia del arrendamiento colectivo obrero sobre el arrendamiento de carácter individual, se declaran exceptuadas de la aplicación de este decreto las tierras llevadas en arrendamiento de este último carácter por labradores que las trabajen personalmente o en unión de los miembros de su familia para atender de esta suerte a su sostenimiento económico, aunque cultiven a la vez tierras propias que por sí solas serían insuficientes para ello.

Art. 6.° Si por excepción se tratase de tomar en arrendamiento colectivo un predio antes arrendado a un particular y no inscrito en el Registro de esa clase de contratos, los representantes legales de la Sociedad obrera podrán requerir al propietario para que, ante el juez municipal de la localidad respectiva, declare el precio y condiciones del contrato de arrendamiento últimamente celebrado y aun pendiente sobre la finca, al efecto de que, vencido el término del mismo y no cultivando el propio dueño directamente, la Sociedad obrera pueda subrogarse en los términos del último contrato en cuestión. De esta comparecencia y de las declaraciones del propietario y partes interesadas se levantará acta por el juez municipal respectivo. Las falsedades que con este motivo puedan cometerse, si se comprueban debidamente, tendrán la sanción que les correspondan según el Código penal.

Art. 7.° Se consideran extendidos a las Asociaciones de que se ocupa este decreto los beneficios que atribuyen a los Sindicatos agrícolas las disposiciones vigentes. Consiguientemente, y a solicitud de la Asociación interesada, el Ministerio de Hacienda, previo informe del de Trabajo y Previsión acerca de la naturaleza y eficiencia de aquélla, otorgará las exenciones tributarias correspondientes, así del impuesto de derechos reales y timbre del Estado como del de Utilidades.

Art. 8.° Las Asociaciones de obreros del campo que hayan obtenido uno o más predios en arrendamiento colectivo podrán solicitar y obtener de la sección Agronómica provincial correspondiente y de los establecimientos oficiales de experimentación y enseñanza agrícolas la intervención técnica necesaria o conveniente para instruir a los miembros de las mismas en la elección de cultivos, práctica de los mismos y organización comercial para la venta de los productos.

Art. 9.° Del mismo modo las referidas Asociaciones podrán solicitar y obtener de los Pósitos y del Servicio Nacional de Crédito Agrícola los préstamos que precisen como capital de explotación.

Art. 10. Al efecto de la prevención de los riesgos que amenazan a las explotaciones agrícolas, las Asociaciones de obreros del campo que asuman esta actividad como parte de sus fines, deberán asegurarse contra ellos, bien organizándose unas con otras en forma de Mutualidades o ingresando en los servicios del Estado aplicados al Seguro agrícola.

En todo caso, los accidentes del trabajo serán objeto de indemnización, como carga inherente a la explotación colectiva.

Art. 11. En las labores de los predios explotados colectivamente por Asociaciones de obreros del campo se declara prohibido el empleo de cultivadores asalariados, debiendo realizarse todas aquéllas por asociados de la explotación, bajo la sanción por sólo esta contravención, debidamente comprobada, de perder los beneficios que otorga el presente decreto a las Asociaciones dedicadas, sin perjuicio de su carácter específico obrero, a la cooperación de trabajo y producción rurales. Esto no obstante, tales Asociaciones podrán recurrir excepcionalmente al trabajo asalariado para necesidades perentorias de la explotación, así como también, en caso necesario, podrán organizar servicios de intercambio convenientes entre los miembros de las diversas Asociaciones establecidas en el mismo término municipal.

Art. 12. Los arrendamientos colectivos asumidos por las Asociaciones de obreros del campo se regirán, en cuanto no esté prescrito en el presente decreto, por las disposiciones de derecho común en materia de arrendamientos.

Art. 13. En los Registros de la Propiedad y en los Juzgados municipales de los pueblos que no sean cabeza de partido judicial se llevará sin carácter fiscal un índice de arrendamientos colectivos obreros.

Art. 14. Un reglamento especial desarrollará los preceptos de este decreto.

Dado en Madrid a 19 de mayo de 1931. El presidente del Gobierno provisional de la República, *Niceto Alcalá Zamora*.—El ministro de Trabajo, *Francisco Largo Caballero*.

Tip. La Académica

Almorranas - Varices - Úlceras

Cura radical SIN OPERACIÓN NI DOLOR -:- Procedimiento español propio y único, sin esclerosis.

Jaime Ledesma

Especialista del Hospital Victoria Eugenia en enfermedades de la Piel, Venéreo y Sífilis.

Alfonso I, núm. 16, entlo.

CONSULTA: DE 11 A 1

ZARAGOZA

ALMACEN DE SAN PABLO

MARIANO GOMEZ

Venta de Alhajas, Mantones de Manila, Muebles y Antigüedades

SAN PABLO, 39

TELÉFONO 24-45

Café Exprés — Café-Bar

ROJO Y BLANCO

Salón Billares

Licores — Vinos

Plaza de la Constitución

LUIS LÓPEZ

La Flor de la Sierra

Clarete predilecto

Especial para Fondas y Hoteles

Bodegas en Almonacid de la Sierra

DESPACHO EN

SAN VALERO, 8 y 10

Zaragoza

La Mutualidad Obrera

Cooperativa Médico-Farmacéutica de Socorros y Enterramiento

Dirigida y administrada por sus mismos asociados

Consultorio médico de su propiedad

COSO, 99, 1.° — ZARAGOZA

SERVICIOS QUE TIENE ESTABLECIDOS

Medicina general. — Enfermedades de la mujer y de los niños. — Sistema nervioso, Riñón y Diabetes. — Garganta, Nariz y Oídos. — Pulmón y Corazón. Aparato digestivo — Reumatismo. — Oculista. Odontólogo. Cirugía menor. Asistencia a partos. — Tocólogo (para casos distócicos). Excelente suministro de medicamentos. — Socorro en metálico. — Decoroso servicio funerario.

¡Obrero! ¡Empleado! Ingresa con tu familia en LA MUTUALIDAD

Sociedad A. Coop. ALFA

Primera manufactura española de máquinas de coser

EIBAR (España)

La Sociedad ALFA garantiza sus máquinas de coser de todo defecto de construcción o materiales por diez años

Ha tenido en cuenta todos los perfeccionamientos mecánicos y manufactureros para fundar su crédito industrial sobre la más alta calidad de sus productos

Pida un catalogo gratis al representante general en Aragón

RAMÓN ARRIBAS

Cádiz, 9 - Zaragoza

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza

Único Establecimiento de su clase en la provincia

FUNDADO EN 1876

Capital de los imponentes en 31 de marzo de 1931. . . .	*45.807.856,73 pesetas.*
Libretas en circulación en dicho día.	*40.462* —
Intereses abonados a los imponentes en 1929.	*1.290.560,63* —

Se admiten imposiciones de 1 a 20.000 pesetas, que devengan el 3 por 100 de interés anual. Las entregas y los cobros pueden hacerse todos los días, de *nueve* a *una* y de *cuatro* a *seis*.

Concede préstamos con garantía de valores públicos e industriales y con la de alhajas, muebles, ropas y efectos análogos en condiciones económicas ventajosísimas para los prestatarios. Como esta institución es exclusivamente benéfica no tiene que repartir dividendos a los accionistas, y, por consiguiente, todas las ganancias que se obtienen se destinan a aumentar las garantías que responden al capital de los imponentes, que por esta circunstancia alcanza en este Establecimiento el máximum de seguridad. Para facilitar a los imponentes la colocación de sus ahorros, esta Institución se encarga gratuitamente de la compra de valores por orden de aquéllos.

OFICINAS: San Jorge, 10 — San Andrés, 14 — Armas, 30

Fuera de la capital no tiene sucursales ni representantes

¿CASA PROPIA?

DINERO para un negocio.

Una DOTE para los hijos.

Un CAPITAL para la vejez.

Suscribirse al Banco Hispano de Edificación

Delegado: VICENTE GONZALEZ, Azoque, 86, pral.

ZARAGOZA

Nuestra propaganda en la provincia

Durante la pasada semana fueron varios los actos celebrados en localidades de la provincia, en las que los amigos son recibidos con entusiasmo indescriptible.

Es magnífico, merecedor de toda ponderación, el espíritu que anima a los compañeros de los pueblos. Al disfrutar de amplitud de libertad para poder expresar su pensamiento, éste se desarrolla en pleno desbordamiento de entusiasmo.

Continuamente, todos los días, se reciben requerimientos para que nuestros propagandistas vayan a los pueblos para hacer exposición de las doctrinas y de las tácticas de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista.

Anhelos de emancipación, de organización de los trabajadores de la tierra son reflejados en los requerimientos que se nos hacen. Quisiéramos poder atender a todos esos queridos amigos, pero no podemos hacerlo en la medida de nuestro deseo.

He aquí algunos de los actos celebrados:

Los camaradas Antonio Ruiz y Enrique Rigabert fueron a Tosos, Aguilón y Villanueva de Huerva.

Uno y otro expusieron las tácticas y procedimientos de lucha que emplea la Unión General de Trabajadores en sus actuaciones sociales y recomendaron la más estrecha *unión entre* todos los trabajadores.

Arsenio Gimeno y Antonio Baras visitaron Nuez de Ebro y Villafranca de Ebro, en donde fueron recibidos cariñosamente por aquellos compañeros.

Los camaradas José Algora, Mariano Rigabert y Enrique Rigabert estuvieron en Sierra de Luna.

El sábado, 30 de mayo, a las diez de la noche, se celebró una conferencia a cargo de nuestro camarada Isidoro Achón, sobre el tema "El momento actual".

Desde un balcón de la plaza Mayor, el *compañero Achón cautivó*, durante hora y media, a la enorme concurrencia que asistió al acto, examinando los problemas políticos y sociales de actualidad y la actuación de los ministros de Economía, Fomento, Hacienda, Guerra, Justicia y Culto, Instrucción y Trabajo, rechazando la infame campaña calumniosa contra Largo Caballero, exaltando su hermosa labor en favor de los obreros de la tierra, que produjo gran entusiasmo, y excitó a los trabajadores y al pueblo en general al afianzamiento de la naciente República.

Se ocupó también del peligro que supone la incorporación de los caciques a los partidos republicanos y recomendó que nadie vote otros candidatos, en las elecciones generales, que los que oficialmente se anuncien, ya sea en la conjunción o separados los socialistas de los demás partidos.

Achón fué ovacionado con gran entusiasmo y su *conferencia ha sido favorablemente* comentada por todas las clases sociales de Pradilla.

Al día siguiente, domingo 31, se celebró la elección del Ayuntamiento y nuestros compañeros fueron al copo.

Ciento treinta y cinco votos contra treinta y siete dió el triunfo definitivo a nuestros amigos, en medio del entusiasmo de los vecinos de ese digno, honrado y laborioso pueblo, ya socialista, de Pradilla de Ebro.

Los compañeros Manuel Fernández, Bernardo Rubio y José María Antón estuvie*ron en Remolinos, donde fueron recibidos* con todo afecto por un grupo de entusiastas camaradas de aquel pueblo.

Al acto, celebrado por la tarde, asistió numerosa concurrencia y en él hubo gran entusiasmo, comunicado a sus simpáticas mujeres, que al terminar el mitin despidieron a nuestros amigos con vivas al Socialismo, a la República y a la Unión General de Trabajadores.

Y en Daroca se celebró un magnífico acto para conmemorar el primer año de fundación de la Unión General de Trabajadores *en aquella ciudad.*

En él tomaron parte el culto practicante de Torralbilla; el compañero José Echevarría, el cultísimo don Manuel Marín Sancho, de la Juventud Republicana de Zaragoza; Mariano Crespo y nuestro camarada Eduardo Castillo, que en brillantes párrafos elogió las tácticas de la U. G. T. y puso de relieve el formidable impulso que adquieren nuestras organizaciones.

* * *

No podemos ser más extensos al dar cuenta de todos los actos anteriores. Reseñarlos con algún detenimiento nos ocuparía gran espacio, del que no podemos disponer.

Pero sí hemos de hacer resaltar el magnífico espíritu de los pueblos, su gran entusiasmo por la U. G. T. y el Partido Socialista, cuya actuación, noble y sincera, es por todos reconocida y les lleva a engrosar nuestras filas de manera extraordinaria.

* * *

Para mañana, sábado, y para el domingo, hay preparados otros actos en distntas localidades, donde son esperados nuestros camaradas con grandes deseos de demostrarles el entusiasmo que existe por la organización de la U. G. T.

Nueva organización agraria

Invitado por el comité organizador de la Sociedad Agraria "El Porvenir", de Gurrea de Gállego, para dejar constituída dicha entidad, marché en compañía de dos compañeros de nuestra Agrupación Socialista, a exponerles claramente la importancia que reporta el pertenecer a la Unión General de Trabajadores de España y al Partido Socialista Obrero Español.

Les hablé del patrimonio común, haciéndoles ver la forma para *proceder a su recu*peración, de la importancia que tienen las disposiciones últimas, de nuestro compañero Largo Caballero sobre los Jurados mixtos del trabajo rural y sobre los contratos colectivos.

También les demostré lo que fué la ignominiosa y última monarquía española, sobre el movimiento de diciembre y la actuación de Berenguer, Mola, Martínez Anido y del funesto Alfonso de Borbón.

Hablé de los desastres coloniales, de las leyes sociales del campo; se combatió al caciquismo, al usurero y a todos los opresores de la vida local; también a los profesores les dije la misión que hoy tienen para el porvenir de España, afirmándoles que todos los hombres que pertenecemos a la Unión y al Partido Socialista tenemos que hacer frente a esos perturbadores *del orden*, para dejar consolidada la República.

Por primera vez se dieron en dicha localidad a conocer las tácticas de la Unión y del Partido Socialista, y el resultado será excelente, por el número que va ingresando.

Compañeros de Gurrea: estudiad los libros socialistas, los periódicos VIDA NUEVA y *El Socialista*, en los cuales encontraréis la defensa de los derechos que como ciudadanos nos corresponden.

ANTONIO GARULO SANCHO.

Zuera.

Obreros y obreras del arte textil

El pasado día 30 celebraron Junta general los obreros y obreras del arte textil, para reorganizar y dar nuevo impulso a la Sociedad.

El acto tuvo lugar en nuestro domicilio de la calle de Estébanes, 2, Centro de Unión General de Trabajadores.

Fué presidida por el compañero Pablo Ibáñez.

Se leyó el acta de la reunión anterior y el estado de cuentas, siendo aprobadas por unanimidad. Según el último, la existencia en caja es de 314'90 pesetas.

Seguidamente se procedió a la elección de Junta directiva, quedando constituída en la forma siguiente:

Presidente, Pablo Ibáñez; vicepresidente, *Juan Antonio Fernández; secretario*, Antonio Vicente; vicesecretario, Joaquín Aparicio; contador, Zacarías Castillo; tesorero, Emilio Castillo; vocales, Claudio Martínez, Pedro Beltrán y Pascual Domingo.

Para formar la comisión revisora de cuentas fueron designados los compañeros Santiago Puyo y Marcelo Tastas.

LA INCULTURA

Suponed un pueblo que ríe y goza y así *cree* vivir su vida, en constante ajetreo, de un sitio para otro, sin punto fijo; el caso es andar y reir con despreocupación, Mas de pronto, algo que jamás supusieron ni pudieron imaginarse se aproxima a pasos gigantescos; es una peste cuyos microbios pestilentes e infecciosos vician la atmósfera en forma tal que en pocas horas el pueblo casi en su totalidad está infeccionado; los seres que antes reían sólo tienen una mueca en su rostro; diríase que la alegría de vivir habíase convertido en dolor. El horror de pensar que vamos a morir hace que los intelectuales y *entre ellos los médicos*, procuren por todos los medios indagar el medio para poder combatir esa peste, que a durar mucho habrá de exterminar al pueblo que había vivido días tan felices.

Muchas habían sido las víctimas y muchas también las familias a las que se vió enlutadas en señal de duelo. Pero no habrían pasado dos años *cuando el pueblo vol*vió a su vida de antes, de placer y despreocupación; los intelectuales ya no estudiaban sino las cosas más indispensables para su carrera, y los trabajadores tampoco se preocupaban sino de sus propias distracciones, ilusas y absurdas. Así, en esta situación, se encontraban cuando una nueva peste apareció en el pueblo. Comenzaron a enfermar, de enfermedad breve; cuestión de horas. Pasadas éstas, el ser dejaba de existir para convertirse en la nada; fué entonces cuando los doctores de nuevo quisieron indagar; pero era ya demasiado *tarde. La peste se había* adueñado de los individuos y todos ellos sucumbieron sin saber de la enfermedad que habían muerto, y de aquel pueblo no quedó más que las casas que, poco a poco, fueron derrumbándose por no haber quien las habitase y pusiese el cuidado que a la construcción se le debe.

Así ha permanecido el pueblo español, a intervalos; unas veces parecía que su rebeldía no tendría límites, mas pronto dejaba este gesto, que podría haber sido el medio de conseguir su libertad como pueblo culto y rebelde, y de nuevo otra dictadura y otro Gobierno, verdugo del pueblo; y otra serie de razias y registros policíacos para imponer al pueblo una monarquía podrida que por sí sola se derrumbaba; pero era preciso sostenerla para así vivir seres que han vivido siempre de la opresión y la tiranía, y se encarcelaba a los mejores elementos obreros y así la masa, falta de estos hombres hechos a toda lucha por la libertad de la Humanidad, quedaba convertida al silencio por la incultura, pues si el pueblo hubiese sido culto, ¿qué fuerza se habría precisado para contenerle, ya que se rebela contra la opresión y la tiranía? ¿En dónde encontrar apoyo los Gobiernos? En nadie; no sería posible encontrar alguien que fuese capaz de ahogar el grito de justicia y libertad; pero la causa de todo está en que la generalidad no ama la lectura, en donde podría encontrar la cultura necesaria para desechar fanatismos religiosos, que es el patrimonio de los ignorantes; manteniéndose en un estado elevado de instrucción intelectual podrían evitarse las reacciones que causan tantas víctimas a la Humanidad. No es preciso haber triunfado sino saber mantener la victoria haciendo hombres cultos contra posibles reacciones. La incultura hace a los seres crueles y egoístas y se consideran como los pueblos más despreciables. La cultura hace a los hombres inteligentes y éstos, a la vez, con su cerebro, conducen a los pueblos al res*peto de la Justicia y la Libertad.*

MÁXIMO DUASO Y MARCÉN.

«La Panificadora»

El jueves, 11 del presente, a las cautro y media de la tarde, se celebrará reunión extraordinaria en nuestro Centro social, Estébanes, 2, principaal izquierda, para discutir el siguiente orden del día:

Primero. Lectura del acta anterior.

Segundo. Nombramiento de cargos, vacantes por ausencia.

Tercero. Temas a presentar al Congreso Nacional. (Trabajo de día. Supresión de la fiesta dominical. Suprimir el reparto de pan por terceros y aprendices. Implantar el saquerío de sesenta kilos. Vacaciones anuales, de quince días, pagados por el patrono, etcétera, etc.

Cuarto. Ruegos, preguntas y proposiciones.

Quinto. Sorteo gratuito de libros.

Se intenta, por ciertos elementos insolven*tes, perturbar la vida del trabajo.* Contra todo y contra todos sigamos unidos.—*La Di*rectiva.

RELOJERÍA

Angel Rivera

Se arreglan Gramófonos
Máquinas de coser
y Aparatos radio teléfonicos.

Armas, 31, Zaragoza

Instituto Antirreumático

Médico-director y propietario

Francisco Jiménez Lambea

Baños de vapor — Obesidad
Baños eléctricos
Electricidad — Masajes.

Avenida Siglo XX

(TORRERO)

COLABORACIÓN

¿SEPARATISMO?

La prensa extranjera y, por desgracia, parte de la nacional, ponen en duda que la República sepa dar solución adecuada al problema del regionalismo. Los gobiernos de la Monarquía no supieron o no pudieron encauzar esta cuestión tan simple en sí misma, cuando se pretende resolverla con amplio espíritu liberal. Por el contrario, hasta hoy no se hizo más que envenenar las pasiones, otorgando preferencias que indignaban a las demás regiones o a veces persiguiendo y encarcelando sin ton ni canción, pero siempre pretendiendo asustar con el fantasma del separatismo.

Cierto es que la República no posee ninguna varita mágica para de un solo golpe resolver un asunto que derribó algunos gobiernos y puso en un grave aprieto a la Monarquía; pero cuando menos enfocaremos el problema por sus términos naturales, procurando siempre conceder aquello que no perjudique a un tercero, ni menoscabe en ningún aspecto la libertad de los demás. "Nuestra libertad termina allá donde empieza la de los otros".

* * *

Si los catalanes o los vascongados, como los aragoneses, tuviesen la pretensión de imponer nuevas fronteras, nuevos ejércitos, en una palabra, desmembrar la península dividiendo y creando nuevas patrias grandes o pequeñas, si eso pensasen, seríamos los primeros en disuadirles de empresa tan ruin y mezquina.

No son momentos éstos de poner nuevos diques a la fraternidad de los humanos; y fronteras y aranceles significan guerra en plazo más o menos lejano. Esta suerte de pequeñas patrias conviene sólo a espíritus "chauvinistas" de orgullo desmedido por querer emplazar su región en un plano de superioridad a las demás.

Sí, por el contrario, algunas o todas las regiones que componen España pretenden federarse dentro de la más completa autonomía, háganlo en buena hora, teniendo presente que la República será una e indivisible o no sería tal República. La esencia de los pueblos democráticos ha sido y será el federalismo; su negación supone tiranía, opresión, y ninguna nación que se precie de liberal puede privar de libertad a una minoría por ínfima que ésta sea.

Federalismo, autonomía, es decir, libertad absoluta para gobernarse a sí mismo con arreglo a sus costumbres, a su lenguaje, a sus tradiciones, todo esto tan diferente entre las regiones que integran la República. Esto será el alcaloide, el nervio vital de la patria que educará a sus hijos en el amor de la pequeña región, iniciándolos a la par en el respeto a los pueblos hermanos y, sobre todo, en la obediencia a los poderes orgánicos que de ellas dimanen.

* * *

Otros pueblos, en apariencia más capaces que el nuestro, no supieron encauzar el regionalismo por sus términos lógicos. No les imitemos sobre todo en sus torpezas. Procuremos olvidar Irlanda y sus guerras fratricidas; no miremos a Bélgica con su problema bilingüe y su separatismo inspirado por los patriotas alemanes; dejemos también de lado a la Francia imperialista que otorga a regañadientes un poco de autonomía a sus regiones liberadas: Alsacia y Lorena. Estos pueblos dirimen las cuestiones que hoy preocupan a España republicana a cintarazos. No hagamos otro tanto. Sírvanos de lección el ejemplo y pongamos la vista y la esperanza en aquellas otras naciones que supieron por cauces jurídicos y normales dar solución justa a las ansias de libertad de cada región.

El origen de la prosperidad que disfrutan los Estados Unidos de América radica precisamente en la autonomía que cada región alcanzó para sí. Se da el caso con la célebre ley seca, que el Estado de Nueva York no permite el consumo de bebidas espirituosas, y en el Estado vecino acuerdan lo contrario. Así en sus leyes, en sus costumbres. Y, sin embargo, una nación tan heterogénea como esa dió un ejemplo al mundo con su disciplina en la Guerra Europea, defendiendo lo que se creían postulados de justicia y humanidad.

La República cantonal suiza, integrada por tres razas distintas, con sus tres idiomas nacionales, es el ejemplo vivo de las virtudes del federalismo. La uni*dad patria* se mantiene incólume, pese a los esfuerzos de absorción de las grandes potencias que la rodean.

¿Y nosotros los españoles?

¿Es que tenemos la cabeza más dura que los demás para no hacer otro tanto o mejorarlo si a mano viene? Sean catalanes, o vascongados, o valencianos, bien, muy bien; pero españoles antes que nada, esperando el día que desaparezcan las barreras, para hermanarnos con los otros pueblos. ¡¡Ojalá que cada región, cada pueblo, como cada individuo, tuviera el nivel de comprensión necesario para gobernarse a sí mismo!!

CLARTE.

La fraternidad proletaria comienza por los niños

Emocionante ha sido la iniciativa de los obreros franceses al tomar el acuerdo , el Comité para la Paz, de invitar a ir a Francia a un grupo de hijos de obreros alemanes parados, con el objeto de que pasaran un mes en la Colonia de vacaciones "La Infancia Dichosa", de la isla de Olerau.

Nada más grande en pro de la fraternidad humana.

Esos niños alemanes, al ponerse en contacto con sus hermanos los franceses y pa*sar en completa camaradería un mes, crearán* lazos de amistad que jamás podrán olvidar ni romper, por muchas cosas que puedan suceder entre ambas naciones, hoy hermanadas por esa infancia exenta de rencores y de odios.

Los padres de esos niños son los que han sufrido los horrores de la gran guerra y los que ahora están experimentando las consecuencias, que han llegado a tomar tales alcances, que hoy hay ya millones de parados en Alemania solamente, a pesar de ser el pueblo que más científicamente estudia el hoy *complicado problema social y económico.*

Alemania, hoy y como siempre, es muy suya, sensata y sufrida. Sabe que aunque hoy tenga esos dos millones de parados, no tardará mucho en que su economía, su industria, serán nuevamente potentes y flore*cientes, ya que la inventiva, la ecuanimidad* y cultura de sus obreros harán que no pase mucho tiempo sin ser una tangible realidad.

Hoy Alemania constituiría ya una amenaza latente contra Europa entera, si no fuese por el espíritu socialista que ha inva*dido la inmensidad* de los corazones alemanes. Si no fuera por esa idea tan llena de amor fraterno y de humanismo, que llega a no admitir fronteras ni distingue pueblos ni razas, tened por seguro que Alemania estaría dispuesta, dentro de muy poco tiempo, a realizar la revancha sobre los países que la vencieron en la guerra.

Bien podemos ver cómo Alemania es solicitada de manera preferente en todo asunto de política internacional, pudiendo decirse que toda la política francesa e inglesa gira alrededor de esa nación, que comercialmente tanto temen algunos pueblos. Ese peligro de la competencia comercial, que de una manera rápida se va corriendo por nuestro continente, solamente lo puede sofocar la idea socialista, el programa de ese partido que, afortunadamente, podemos decir con verdad *que es el único* que con más prestigio cuenta en los pueblos cultos y civilizados del mundo. En ese partido de disciplina y honor es donde únicamente se encuentra solución a los gravísimos problemas que hoy en día agobian a la humanidad. El Socialismo lleva consigo una estructuración económica para, de una manera evolutiva, pero rápida, dar fin al régimen capitalista.

La paz nadie la puede garantizar más que las ideas socialistas, que son rectamente internacionales y opuestas por completo a la tenencia de armamentos y ejércitos de mar, tierra y aire; es decir, que es incompatible con todo lo que sea o pueda ser bélico.

Por todo lo expuesto, los hombres amantes de la fraternidad y del amor entre todos los humanos tenemos que ver en ese rasgo de los trabajadores franceses un fondo moral tan hondo y una lección de sociología tan bella que por hoy creo es el único procedimiento para afianzar y procurar la verdadera fraternidad entre los hombres del mañana.

Por los niños, y como han hecho los obreros *franceses es como se aniquilan los ma*los instintos y bajas pasiones que en un determinado día pueden traer horas de luto y horror a los pueblos y a los hombres.

Alabemos y sigamos ese ejemplo en el que resplandece la lógica más pura y la moral más elevada.

HERIBERTO PEREZ.

La cuestión del pistolerismo está sobre la mesa; los que hicieron plataforma para sus propagandas de este repugnante hecho social, presentándose como víctimas inocentes sacrificadas en *holocausto de sus ideales*, callan. ¿Por qué? Es el momento de hacer luz en aquel tenebroso asunto, en el cual sus actores cambiaban de empresa, y unas veces mataban a las órdenes de Arlegui y otras ejecutaban sus asesinatos viniendo a los Sindicatos Unicos. Y esta claridad que se busca no debe convenir a ciertas gentes que andaban en promiscuidad indigna con los *líders* del matonismo profesional. Abre los ojos, obrero zaragozano. ¿Qué significa ese silencio de los que tanto abusaban del papel de víctimas?

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Estébanes, 2, pral. izquierda
TELÉFONO 1302

Vida Nueva

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.
Año . . . . . 5'00 pesetas
Semestre . . . . 2'50 »
Trimestre . . . . 1'25 »

La correspondencia, al Director -:- No se devuelven los originales aunque no se publiquen

LA VERDAD Y LA POLÍTICA

Angel Pestaña coincide con el socialismo

Nada nuevo hallamos en las declaraciones de Angel Pestaña publicadas en *El Sol*, ni siquiera la tendencia política expresada en ellas con bastante claridad.

Recojamos una frase del líder sindicalista; examinémosla con cuidado, sin olvidar que Angel Pestaña no desconoce su compromiso de no decir sino lo que quiere y debe decir.

Estas palabras fueron las del líder sindicalista:

"Claro es que no pueden desligarse en absoluto el hecho social y el hecho político".

¡Como que es imposible desligarlo, pues forman la única realidad positiva de todos los tiempos! ¡Como que no sólo el hecho político, sino tampoco el religioso pueden quedar desligados del social!

¡Pero si la vida social, si el socialismo, punto concéntrico de las acciones de la derecha y de la izquierda, aunque no lo quieran admitir por ceguedad mental de que la Humanidad se cura paulatinamente, es la médula de la colectividad!

Ahora todo hecho político lleva esencias de socialismo, aun cuando se labore contra el socialismo.

Hablaremos de ello en otra oprtunidad, que ahora debemos ceñirnos a comentar la frase y los hechos de uno de los líderes del sindicalismo.

Angel Pestaña, con cautela propia de hombre endurecido en la batalla social, habla de política desde hace mucho tiempo. En Barcelona motivó protestas violentas al intentar llevar hacia el politicismo a la masa sindicalista.

¿No recuerda nadie cómo fué acogido en el Teatro Nuevo un discurso político de Pestaña?

¿Tampoco recuerdan el famoso documento suscrito por Peyró, que estampó su firma junto con las de republicanos y separatistas y se vió forzado a retirarla diciendo que le habían ¡engañado!, pues él deseaba ir a un hecho revolucionario y los compañeros suscribentes del manifiesto encaminábanse hacia la política electoral?

Pestaña, por impulso inevitable, que casi obedece a una ley física, hace afirmaciones en las cuales entrelaza lo social y lo político tal cual si lo uno fuese consecuencia del otro.

La lucha político-social no es la pistola, sino la Razón. La Razón es el Socialismo.

DEL MOMENTO

Cuidado, campesinos

Oído, campesinos. Oído a esa pisada que quieren volver a dar—como si nada hubiera pasado—los mercaderes de conciencias débiles. Oído, mucho oído y mucha vista con esos tiranuelos de la peor especie que, por no perder sus oligarquías, recurren a todo, a todo menos a lo legal y a lo humano; recurren, en casos como el presente, a cambiar la chaqueta, como la cambiaron el año 23 para darle jabón a aquel generalote que de una vil pisada con su bota de montar, manchó la historia de España, ya ennegrecida por el despotismo borbónico.

La mil veces odiosa plaga caciquil que sufre el pueblo español desde su fundación, después del derrumbamiento de la monarquía hace esfuerzos inauditos para salir de entre sus escombros, para con un mal fingido patriotismo, que nunca sintió, alistarse y mezclarse entre los buenos ciudadanos de nuestra República. Quiere, con una desvergüenza repugnante, alistarse y se siente muy republicano, porque es la única manera—según su corta inteligencia—de poder seguir explotando a sus esclavos de ayer—ciudadanos libres de hoy—; pero la camarilla caciquil está completamente equivocada; creyó de buena fe—mejor será decir de mala—que el Gobierno provisional carecía de suficiente experiencia de las urgentísimas necesidades del hombre del terruño, pero una vez más el error cubre un punto de vista, pues sin duda creyó que no tenía importancia el figurar en el Gobierno tres socialistas, tres hombres que hace muchos años que en sus cerebros bulle el santo ideal de redimir al proletariado, al industrial y al del campo, que hasta hoy es el más esclavizado. Por esta razón el ministro de Justicia, con clara visión del estado de los pueblos que, en su mayoría, viven bajo la tiranía del cacique, ha promulgado un decreto prohibiendo el desahucio en el campo a los arrendatarios modestos, que suponen el noventa y cinco por ciento.

Con este decreto del ministro de Justicia, que es el principio de vuestra emancipación, vosotros, obreros campesinos, estáis en el deber de lanzar a todos los aires el grito de guerra sin cuartel, para toda esa canalla que ha estado amasando una fabulosa fortuna con el sudor de vuestras frentes, y os ha tiranizado, hasta el extremo de disponer de vuestra libertad de acción y pensamiento para todos los actos de ciudadanía, amenazándoos con quitaros las tierras si no le obedecíais; os han tiranizado y escarnecido, permitiendo que vosotros y vuestros hijos pasarais hambre de estómago y de inteligencia, mientras ellos tenían a sus hijos en las capitales despilfarrando en juergas ignominiosas el oro que os ha costado a vosotros gotas de sangre.

Estos son los mejores momentos para ahogar de una vez y para siempre el odioso caciquismo, fuente de incultura y de atraso, pues todo el aire que le dejéis respirar vosotros, nobles trabajadores de la tierra, os lo quitaréis y se lo quitaréis a vuestros hijos, y el poquísimo aire que os dejen lo encontraréis irrespirable, porque llevará los mismos vicios que en pleno y vergonzoso régimen monárquico.

Ten fe en nosotros, trabajador de la tierra; ten fe en nuestro ideal, que él te elevará por la senda recta que conduce a la Humanidad. Ten fe, pero no como te la hicieron concebir los tiranos, que era de mera ilusión y vanas promesas que nunca os llegaron, sino una fe alimenticia, porque las promesas que encierra el Socialismo están dando ya su fruto y, por lo tanto, empezáis ya a disfrutar de ellas.

Guerra, pues, sin cuartel, al caciquismo, ponzoña de nuestros tiempos, para arrancarlo de las Casas consistoriales, donde ellos se hicieron con las riquezas que a todos os pertenecen, y de cuya Casa hacían fuerte inexpugnable donde vuestras quejas y aspiraciones jamás tuvieron acceso.

Oído, pues, a la pisada, y ésta, en lugar de dejar que la den ellos, dadla vosotros poniendo el mismo ahínco al aplastarlo, como lo pondríais al aplastar a la alimaña más venenosa.

Campesinos; trabajadores todos: Vayamos todos a la conquista de nuestras reivindicaciones al grito de ¡Viva el Socialismo!

VALERO LATORRE.

Mejoras para los panaderos de Gallur

El pasado domingo marcharon a Gallur los compañeros Beraza y Correa, de la Sociedad de Panaderos "La Panificadora", de Zaragoza.

Objeto de su viaje fué tratar con los patronos panaderos de aquella villa de las condiciones en que trabajaban los obreros.

Los patronos, desde el primer momento hallaron justas las peticiones que se les hacía y con espíritu transigente y dentro de la mayor corrección quedó acordado lo siguiente:

Aumento de una peseta en el jornal; jornada de ocho horas; entrega de un kilo diario de pan a los obreros, y descanso semanal.

Sinceramente felicitamos a los obreros panaderos de Gallur y a los camaradas Beraza y Correa por el éxito de su gestión.

Obrero: Cuando seas agredido, tómate la justicia por tu mano.

No recurras a ciertas autoridades, que parece que ven con complacencia lo que sucede.

Ten la seguridad de que te contestará:

—Y yo, ¿qué voy a hacer?

Cuando como gobernador no se sabe qué hacer, no se puede hacer nada más que una cosa... que hasta lo hacían los gobernadores monárquicos.

Matones cobardes

Hace unos días, cuando un grupo de pobres desgraciados, por quienes no se atrevieron a dar la cara, trataron de interrumpir una reunión de obreros municipales, llevaron una magnífica lección marchándose con las costillas molidas a golpes. Así lo confirmó alguno de ellos, que, dolorido, exclamaba: Pero, ¿para esto nos han enviado aquí?

Desde aquel día no han vuelto a aparecer por nuestro Centro con los mismos propósitos. Ni volverán.

Ahora se han dedicado a, en grupos numerosos, ir a esperar a obreros indefensos, cuando van solos, y agredirles a mansalva. Pero lo gracioso es que quienes los mandan no dan la cara nunca, se esconden en las proximidades del *suceso* y huyen camo galgos en cuanto ven consumados sus cobardes propósitos. Este es el valor y los radicalismos que predican algunos. Envían a quien impulsivo, no sabe las consecuencias que le pueden acarrear sus actos, mientras que los *guapos*, los que los mandan se esconden en las encrucijadas. Este es el valor que siempre han demostrado. Claro que, lo que ellos dirán: "Mientras haya primos que den la cara por mí..."

Esto ha estado pasando durante unos días. Pero ha bastado que dos o tres de los agresores hayan sido cogidos después y vapuleados para que hayan interrumpido las agresiones. Esperarán a que vuelvan a fiarse los que trabajan—que es lo que ellos no hacen—para repetir la cobardía.

Pero, cuidado con lo que se hace, porque bien se demostró en la última asamblea celebrada, que no estamos dispuestos a tolerar más traiciones y más canalladas.

Y cuando no sea el agresor a quien se coge, ya se cogerá a otros.

Que para todos tenemos tiempo y mimbres... y lo que haga falta.

DESDE TAUSTE

Nunca es tarde cuando llega

Después de llamar dos veces la atención desde estas mismas columnas de VIDA NUEVA a los jóvenes de Tauste para organizar la Juventud Socialista en dicha localidad, dos veces que nadie me oyó, hoy puedo estar tranquilo, porque después de dar una conferencia el día 23 del pasado mes, en el centro de la U. G. de trabajadores los compañeros José A. Baras y Arsenio Gimeno, ambos de la Juventud Socialista de Zaragoza, los cuales hicieron una labor tan digna de mencionar, que hoy la Comisión organizadora cuenta con un buen número de afiliados a la misma, y esperamos que mientras está el reglamento a la aprobación del gobernador civil de la provincia, venderán muchos camaradas a engrosar nuestras filas, ya que tendemos a propagar la buena marcha de la organización y estudiar por todos los medios a nuestro alcance, hasta que podamos ayudar a fomentar el edificio que nuestras organizaciones mayores han construído.

Espero que este llamamiento sea más fructífero que los anteriores, porque ya esta organización está en marcha.

Todo el que desee inscribirse en la Juventud Socialista de Tauste, puede hacerlo en el local de la Unión General de Trabajadores, donde se les dará toda clase de informes por la comisión organizadora.

Sociedad de obreros «La Edificación»

Con ayuda de nuestros compañeros de Zaragoza hemos podido conseguir, con gran regocijo nuestro, la Sociedad de Obreros "La Edificación", en menos tiempo de un mes. Gran parte toca a la actividad de los compañeros de la Sociedad de Albañiles y Peones "El Trabajo" y al entusiasmo nuestro. También, con la ayuda incansable de los compañeros zaragozanos, disfrutamos de un contrato de trabajo, base de todas nuestras mayores aspiraciones al aceptar por el Comité paritario Interprovincial de Materiales y oficios de la Construcción, de Zaragoza, casi en su totalidad, todas las bases que nosotros presentamos.

En Junta general del día 27, presidida por el presidente de la U. G. de T., acordamos por unanimidad, entre otros asuntos, el nombramiento de la Junta directiva, que quedó constituída en esta forma:

Presidente, Miguel Larrodé; vicepresidente, Tomás Ruiz; secretario, Babil Tudela; tesorero, Ernesto Buñuel; contador-vicesecretario, Valentín Adán; vocales: primero, Román Menjón; segundo, Gregorio Conde; tercero, Pedro Larrodé.

Revisora de cuentas, Pascual Estela, Fernando Martínez y Manuel Martínez.

A las diez de la noche, con gran entusiasmo de todos se levantó la sesión, comentando con elogio la buena labor de nuestros compañeros de Zaragoza.

BABIL TUDELA.

PANORAMAS DEL MOMENTO

Entusiasmo y energía

Pasamos los socialistas y los obreros de la U. G. T., por momentos de fuerte tensión social.

Los continuos insultos, las bravatas desproporcionadas de gentes incultas, sin más ideal que la revuelta sistemática, han llegado hasta lo más íntimo de nuestra sensibilidad, que se ha rebelado ante tan tremenda injusticia, ante esta nueva dictadura que pretenden imponer media docena de locos y desaprensivos.

Por si esto fuera poco, hemos podido apreciar cómo los aliados nuestros, circunstanciales, en la conquista hermosa de la República, han adoptado una postura ambigua, en la que se trasluce, a través de sus ideales burgueses de toda la vida, una morbosidad maisana en presenciar la caza del hombre por el hombre, espectadores pretorianos, ávidos de ver derramarse la sangre generosa del pueblo que trabaja.

Nos afirma más en esta creencia, la postura inexplicable de la Prensa burguesa, que tan sensible en todo aquello que significa boletín o trapacerías de la baja política, causa del caciquismo, raíz generatriz de la depauperación española, no ha tenido un comentario digno, ni un llamamiento a la paz social, ni siquiera un apercibimiento correcto a quienes en estos momentos, de evidente gravedad para el porvenir de la nación, ocupan sitiales de mando en el que no son otra cosa que monigotes atemorizados y balbuceantes ante el coco de los energúmenos y de los matones de oficio.

Por eso nosotros, los socialistas y los obreros de la U. G. T., hemos tenido, una vez más, que dar la cara frente a todos, que poner nuestro corazón y nuestras vidas al servicio del ideal obrerista, que sentimos la emoción y el sano orgullo de representar dignamente, con absoluta honradez y sinceridad; también con la energía que las circunstancias aconsejan.

Pero, a pesar de todo, somos optimistas. Tenemos plétora de entusiasmo, fe en el ideal que sustentamos, completa seguridad de que nos asiste una mayoría abrumadora del país, libre de prejuicios. Confiamos también en que se descubra pronto lo que haya entre bastidores, esos hilillos sutiles en los que forzosamente habrá de hallarse la mano artera que mueva a los muñecos de la farsa clásica que se está representando, y que no es la antigua farsa romántica de que habla en el prólogo de una comedia genial, un cerebro esclarecido de las letras castellanas, sino la farsa vil representada por comediantes que se ocultan en las cajas del escenario, para mandar afuera a mercenarios, incapaces de rebelarse y de quitar la careta a quienes se lucran y se ríen de su mansedumbre.

El obrero español adquirirá, tenemos de ello la más completa certidumbre, conciencia de clase, clase explotada y engañada hoy por algunos que se han erigido en redentores.

La emancipación de clase, el derecho a vivir sin dictaduras de ninguna clase; la seguridad de que somos los socialistas los que propugnamos por la verdadera revolución social, sin mixtificaciones ni radicalismos aplicados de cualquier manera, que, en definitiva, empobrecen y esclavizan más a la clase trabajadora; esto hará que muy pronto reaccionen hacia la concordia civil, hasta los más obtusos de entendimiento.

Por ello somos optimistas y proseguiremos, pese a quien pese, y cueste lo que costare, nuestra magnífica cruzada para redimir a los trabajadores de la condición inferior en que se nos considera.

Es verdad que aun no estamos capacitados para organizar, con bases de firmeza, una sociedad en la que hayan desaparecido por completo la clase capitalista y los ladrones y los asesinos vendidos a esa repugnante lepra social.

Pero laboramos... Y si la conciencia civil se impone, podremos ofrecer a la generación futura un magnífico, un formidable avance para la implantación integral de la sociedad ideal y perfecta, por la que estamos luchando desde que pudimos sentir toda la idealidad humana que encierran los postulados que animan el espíritu y la letra del ideario socialista...

BERNARDO RUBIO.

Pueden continuar de rodillas

¡¡Para que Dios salve a España!!

Un canónigo al frente de la trágica procesión. Decenas de mujeres avanzan de rodillas sobre las losas del suelo del templo y cada vez que avanzan exclaman:

—¡Para que Dios salve a España!

¡Qué horrible sarcasmo! Dios abandonó, hace muchos años, a España y a la monarquía. Porque sólo al abandonarlas, atendemos al significado de la procesión de arrodilladas, pudo advenir la República.

Seamos justos, atentos a sus propias convicciones. si se derrumbó la monarquía fué porque lo permitió la divina voluntad.

Por esta permisión, durante el mandato monárquico, murieron en Cuba—nido de ladrones enviados a robar, precisamente a robar—cien mil hijos de los pueblos españoles.

Por decisión divina fueron a manos yanquis las Colonias resto del imperio colonial español, que, muy católicamente, toleró la esclavitud y en Cuba y en Filipinas los negros y los indios eran objeto del más canalla, del más infame de los tratos.

España se deshonró internacional, mundialmente no sólo por su vituperable proceder sino porque la monarquía perdió, para salvarse, aquellas islas, en las cuales sólo había fiebre amarilla, esclavitud, ejército hambriento y enfermo y funcionarios dedicados al bandidaje, amparados en los Gobiernos monárquicos.

La monarquía motivó que Marruecos haya devorado millares de infelices, arrancados al campo, al escritorio, al taller y a la fábrica, que murieron heridos por las municiones que vendían a los moros los mercaderes monárquicos.

La monarquía ha derramado sangre y oro españoles y nos avergüenza ante el mundo, porque ha podido comprarse todo el territorio marroquí sin dejar montones de españoles católicos en las breñas africanas.

La monarquía ha falseado la gobernación y realizado pingües ganancias que a la vez que hacían descender el valor de la peseta iban a los Bancos extranjeros.

La Monarquía se ha llevado trescientos millones en joyas pertenecientes, en su mayoría, a la nación.

La monarquía pagaba con esplendidez a los jerarcas de la Iglesia y tenía en la miseria a casi todo o a todo el clero rural, que ha llegado muchas veces a soportar estoicamente el hambre.

La monarquía ha vulnerado casi todas leyes de la religión, casi todas las del derecho natural del pueblo y todas las de la nación.

Deja la monarquía tras sí muertes en masa, pérdida de las Colonias, España sin dinero, deudas por 22.000.000.000 de pesetas, la miseria para el pobre cura de los pueblos; la guerra social, pues sus autoridades cometieron el crimen más espantoso, más deshonroso para un país, el pistolerismo; tempestades de odios...; destrozado el ejército; carencia de marinas de guerra y mercantes... y de escuelas.

Para digno final la monarquía hace que emigren los capitales españoles.

Y como definitivo, declaran los monárquicos que prefieren la anarquía, el comunismo a la República.

De modo que la monarquía es el odio, el crimen y el latrocinio hechos forma de gobierno en España.

¿Piden las desgraciadas que capitanea un canónigo que Dios salve a España?

Se alzan contra la voluntad divina, que toleró, que permitió el cambio de régimen.

Sepan esas pobres mujeres, a las que compadecemos, que si Dios, hace unos meses, salió de paseo y recordó que existía España, de la que se había olvidado, sintió horror ante los crímenes de la monarquía y creyó necesaria la República.

Si esas desgraciadas mujeres creen que nada se hace sin permisión divina, deben ingresar en el republicanismo. Pues Dios, bien claramente lo demuestra, ha hecho a España republicana por los siglos de los siglos. Amén.

A los veterinarios

Se nos ruega la inserción de las siguientes líneas:

"Habiendo sido acogida con simpatía por algunos veterinarios, la idea de ingresar colectivamente en la Unión General de Trabajadores, de bastante conveniencia, sobre todo para los rurales, que tan aisladamente se desenvuelven en su profesión en los pueblos, suplicamos a quienes agrade manden su tarjeta de adhesión, o por carta, a don José de Frutos, veterinario de Monegrillo".